

2022

REVISIÓN INFORME SEMESTRAL DE GESTIÓN JUDICIAL SIPROJ WEB





**Revisión informe semestral de gestión judicial
SIPROJ WEB**

Revisado: Rosalba Guzmán Guzmán / Jefe OCI
Aprobado: Rosalba Guzmán Guzmán / Jefe OCI

Elaborado por: Ingrid Rojas Duarte / Contratista

Fecha de elaboración: 30/03/2022

Secretaría Distrital de Desarrollo Económico
Vigencia 2022

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO</p>	Gestión Documental	Código:	GD-P1-F24	
		Versión:	1	
		Fecha:	Marzo 2019	
	Informe	Página:	Página 2 de 32	
		Elaborado por:	Liliana Nieto D. Profesional Especializado OAP	
		Revisado por:	Javier Suárez Profesional SAF	
		Aprobado por:	Juan Armando Miranda Subdirector Administrativo y Financiero	

Índice

<u>Presentación</u>	4
<u>1. Objetivo</u>	5
<u>2. Alcance</u>	5
<u>3. Criterio de Evaluación</u>	5
<u>4. Metodología</u>	4
<u>5. Resultados</u>	6
<u>Conclusiones</u>	33
<u>Recomendaciones</u>	34

<p>Página 3</p>  <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO</p>	<p>Gestión Documental</p>	<p>Código:</p>	<p>GD-P1-F24</p>	
		<p>Versión:</p>	<p>1</p>	
<p>Fecha:</p>	<p>Marzo 2019</p>			
<p>Informe</p>	<p>Página:</p>	<p>Página 3 de 32</p>		
	<p>Elaborado por:</p>	<p>Liliana Nieto D. Profesional Especializado OAP</p>		
	<p>Revisado por:</p>	<p>Javier Suárez Profesional SAF</p>		
	<p>Aprobado por:</p>	<p>Juan Armando Miranda Subdirector Administrativo y Financiero</p>		

Presentación

El presente documento contiene la revisión efectuada al informe semestral de gestión judicial de la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico en el aplicativo SIPROJ WEB, con el objeto de emitir recomendaciones y sugerir acciones que impacten en la labor de la defensa judicial de la Entidad.

Es importante el manejo adecuado de la información jurídica a través de los sistemas de información diseñados, en especial frente a la representación judicial y extrajudicial, la cual requiere de información oportuna, completa y legible con el objetivo de enmarcar la toma de decisiones en el diseño y formulación de las políticas de prevención del daño antijurídico, que tienen como base la identificación de la litigiosidad y de los riesgos.

El uso adecuado de los sistemas de información a través de los cuales se manejan los datos de los Mecanismos Alternativos de Solución de Conflictos (MASC) y de los procesos judiciales, contribuye al ejercicio de la defensa judicial y extrajudicial e incide en los resultados frente a los intereses de la Entidad.

Página 4  ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. <small>SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO</small>	Gestión Documental	Código:	GD-P1-F24	
		Versión:	1	
Informe	Fecha:	Marzo 2019		
	Página:	Página 4 de 32		
	Elaborado por:	Liliana Nieto D. Profesional Especializado OAP		
	Revisado por:	Javier Suárez Profesional SAF		
Aprobado por:	Juan Armando Miranda Subdirector Administrativo y Financiero			

1. Objetivo

Determinar el cumplimiento de los aspectos regulados en la Resolución 076 de 2020, con el fin de analizar su estado y generar las recomendaciones correspondientes para la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico –SDDE.

2. Alcance

La verificación se realizó a partir de la información suministrada por la Oficina Asesora Jurídica frente al reporte de la Gestión Judicial correspondiente al segundo semestre 2021 en SIPROJ WEB, así como la revisión en el aplicativo de los procesos reportados a la Secretaría Jurídica Distrital.

3. Criterio de evaluación

La Resolución 076 de 2020, mediante la cual modificó el artículo 30 de la Resolución 104 de 2018, contempla los siguientes criterios:

1. Enviar a la Dirección Distrital de Gestión Judicial de la Secretaría jurídica Distrital, el informe semestral de gestión judicial SIPROJ-WEB, dentro de la primera semana de enero y la primera semana de julio de cada año.
2. Allegar el informe semestral de gestión judicial al área de Control Interno de la entidad para que, en función de su rol de acompañamiento y asesoría, constituya una herramienta de estimación de la oportunidad y calidad del reporte de información de la respectiva entidad.
3. Rendir el informe semestral de Gestión Judicial, de conformidad con el instructivo expedido por la Dirección Distrital de Gestión Judicial de la Secretaría Jurídica Distrital que se encuentra disponible en la página principal del SIPROJ-WEB (Circular 020-2020).

La Circular 020 de 2020 de la Secretaría Jurídica Distrital, frente a los parámetros generales para la presentación del informe de gestión judicial, contempla:

<p>Página 5</p>  <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO</p>	<p>Gestión Documental</p>	<p>Código:</p>	<p>GD-P1-F24</p>	
		<p>Versión:</p>	<p>1</p>	
<p>Fecha:</p>	<p>Marzo 2019</p>			
<p>Página:</p>	<p>Página 5 de 32</p>			
<p>Informe</p>	<p>Elaborado por:</p>	<p>Liliana Nieto D. Profesional Especializado OAP</p>		
	<p>Revisado por:</p>	<p>Javier Suárez Profesional SAF</p>		
	<p>Aprobado por:</p>	<p>Juan Armando Miranda Subdirector Administrativo y Financiero</p>		

- El jefe de la Oficina Asesora Jurídica deberá presentar el informe de gestión judicial semestral a la Dirección Distrital de Gestión Judicial, dentro de la primera semana de los meses de enero y julio de cada año.
- Este mismo informe debe remitirse al área de Control Interno del respectivo ente, de manera que sirva de herramienta a estas áreas para estimar la oportunidad y calidad del reporte de información de la entidad, en función del acompañamiento y asesoría.
- Dentro de la primera semana de enero de cada vigencia, el Subdirector Administrativo y Financiero debe remitir a la Dirección Distrital de Gestión Judicial de la Secretaría Jurídica Distrital, una certificación de la actualización del módulo de pago de sentencias del Sistema de Información de Procesos Judiciales, respecto de la vigencia fiscal inmediatamente anterior.
- La información que se presente debe estar debidamente registrada en los módulos del Sistema de Información de Procesos Judiciales, incluyendo los anexos correspondientes, los cuales deben adjuntarse en formato PDF.
- En el caso de las conciliaciones, es necesario tener en cuenta que, adicionalmente al diligenciamiento del formato respectivo, se debe remitir en formato PDF la información detallada en el artículo 16 del Decreto Distrital 839 de 2018.

El artículo 16 del Decreto Distrital 839 de 2018, precisa que corresponde al Secretario Técnico del Comité de Conciliación enviar a la Secretaría Jurídica Distrital, la información para actualizar los sistemas jurídicos de Régimen Legal de Bogotá y Procesos Judiciales de Bogotá, por lo tanto, deben remitir:

1. Copia del acto administrativo vigente de creación orgánica de los Comités de Conciliación.
2. Copia del acto administrativo vigente de integración del Comité de Conciliación; nombres completos, identificación y cargos de los funcionarios, señalando claramente el presidente del mismo.
3. Copia del Reglamento Interno de los respectivos Comités de Conciliación.
4. Nombre, cargo, correo electrónico y número del fax de quien ejerce la Secretaría Técnica.
5. Actas suscritas por los respectivos Comités de Conciliación, las cuales no se hayan incorporado al sistema SIPROJ.

<p>Página 6</p>  <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO</p>	<p>Gestión Documental</p>	Código:	GD-P1-F24	
		Versión:	1	
Fecha:	Marzo 2019			
Página:	Página 6 de 32			
<p>Informe</p>	Elaborado por:	Liliana Nieto D. Profesional Especializado OAP		
	Revisado por:	Javier Suárez Profesional SAF		
	Aprobado por:	Juan Armando Miranda Subdirector Administrativo y Financiero		

6. Las actas contentivas de los acuerdos conciliatorios de la Entidad, a fin de asegurar su publicación en la Web en el Sistema de Información "Régimen Legal de Bogotá".

7. Relación de las políticas y líneas de decisión en relación con la prevención del daño antijurídico, la viabilidad de la conciliación y/o de la acción de repetición en asuntos reiterativos o de alto impacto.

4. Metodología

Para realizar el seguimiento al cumplimiento y estado de los aspectos regulados en la Resolución 076 de 2020 que modificó el artículo 30 de la Resolución 104 de 2018, la Oficina de Control Interno asistió a una capacitación por parte de la Secretaría Jurídica Distrital frente al uso del aplicativo, posteriormente se solicitó la información del reporte de Gestión Judicial y los números de los procesos reportados, procediendo a revisar la información consignada y los soportes registrados de cada proceso en el aplicativo SIPROJ WEB con el rol asignado a la Oficina de Control Interno.

Los parámetros generales para la presentación del informe de gestión judicial, de conformidad con la Circular 020 de 2020, fueron revisados mediante comunicación a la OAJ en la cual se solicitó el informe de gestión Judicial reportado a la Secretaría Jurídica Distrital.

Se solicitó igualmente a la Subdirección Administrativa y Financiera de la SDDE la certificación de la actualización del módulo de pago de sentencias del Sistema de Información de Procesos Judiciales, respecto de la vigencia fiscal inmediatamente anterior remitida en la primera semana de enero a la Dirección Distrital de Gestión Judicial de la Secretaría Jurídica Distrital.

Se solicitó al Secretario Técnico del Comité de Conciliación, la información relacionada con el comité.

Teniendo en cuenta la información aportada, se revisó la plataforma SIPROJ WEB mediante el usuario asignado a la Jefe de Control Interno.

5. Resultados

Previo a la presentación de los resultados obtenidos por la Oficina de Control Interno frente a la revisión del informe rendido por la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico sobre

<p>Página 7</p>  <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO</p>	<p>Gestión Documental</p>	Código:	GD-P1-F24	
		Versión:	1	
Fecha:	Marzo 2019			
Página:	Página 7 de 32			
Elaborado por:	Liliana Nieto D. Profesional Especializado OAP			
Revisado por:	Javier Suárez Profesional SAF			
Aprobado por:	Juan Armando Miranda Subdirector Administrativo y Financiero			

sus procesos judiciales y demás información en SIPROJ, vale la pena traer a colación el siguiente contexto:

La Resolución 104 de 2018, por la cual se establecen los parámetros para la administración, seguridad y la gestión de la información jurídica a través de los Sistemas de Información Jurídica, precisa los siguientes componentes en SIPROJ:

1. Procesos y otras Actuaciones, se subdivide de la siguiente manera:

- ✓ Judiciales. Radica, actualiza y carga la información procesal mediante PDF tanto de procesos judiciales como de actuaciones extrajudiciales de los organismos, órganos y entidades del Distrito Capital. Los procesos deben ser actualizados cuando se produzca la respectiva actuación o a más tardar dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la actuación; en caso de que no se generen actuaciones procesales se deberá revisar el proceso cada tres (3) meses, previo a la calificación del contingente judicial. Se deben incorporar las actuaciones, providencias y demás documentos que resulten relevantes, dependiendo de la naturaleza del proceso.
- ✓ Tutelas. Para efectos operativos del SIPROJ-WEB, para dar por terminada una tutela dentro del sistema se tomará automáticamente como "Estado de Terminado" el registro de la sentencia ejecutoriada favorable o desfavorable en 2ª instancia y envío del expediente a revisión; si el proceso se encuentra con sentencia de 1ª instancia y ésta no es impugnada, la entidad u organismo distrital deberá ingresar el estado de "Ejecutoria Fallo de Primera Instancia", con la fecha de ejecutoria de dicha providencia, es decir, al vencimiento del término para la presentación de la impugnación, dando así por terminado el proceso. En el evento en que la sentencia que haya puesto fin al proceso, sea seleccionada para revisión por la Corte Constitucional, se reabrirá en el sistema el proceso actualizando los estados y actuaciones; esta medida permitirá brindar información oportuna y confiable en tutelas.
- ✓ Procesos Penales.
- ✓ Mecanismos Alternativos de Solución de Conflictos - MASC. La implementación de este submódulo responde al propósito de gerenciar adecuadamente las contingencias y riesgos que se derivan de los mecanismos alternativos de solución de conflictos.

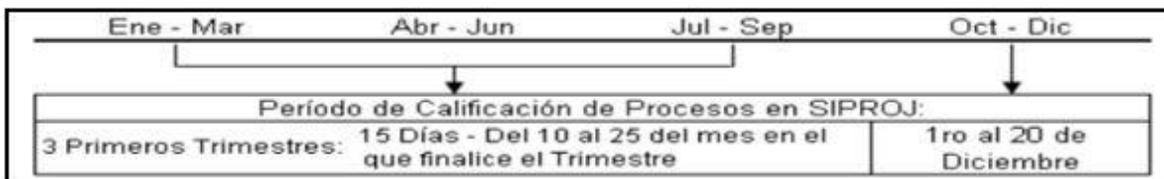
2. Comité de Conciliación. Es una herramienta gerencial para los comités de conciliación de las entidades del Distrito Capital, para la toma de decisiones y la definición de políticas de prevención del daño antijurídico y la defensa judicial. Permite diligenciar

<p>Página 8</p>  <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO</p>	<p>Gestión Documental</p>	Código:	GD-P1-F24	
		Versión:	1	
Fecha:	Marzo 2019			
Página:	Página 8 de 32			
<p>Informe</p>	Elaborado por:	Liliana Nieto D. Profesional Especializado OAP		
	Revisado por:	Javier Suárez Profesional SAF		
	Aprobado por:	Juan Armando Miranda Subdirector Administrativo y Financiero		

por el abogado a cargo del proceso las fichas de conciliación, repetición, acuerdo de pago, llamamiento en garantía y pacto de cumplimiento, que son llevadas a estudio ante el comité de conciliación, así como las actas suscritas por los miembros con las respectivas decisiones.

- Módulo Contable y de Cumplimiento de Sentencias. La Entidad debe registrar la información de lo pagado como consecuencia de fallos adversos (condenas) y pago de costas judiciales, así mismo, debe controlar y realizar seguimiento del procedimiento de cumplimiento y pago de sentencias.
- Contingente Judicial. Para el cumplimiento del Procedimiento de Valoración de las Obligaciones Contingentes Judiciales, cada abogado que represente a la Entidad, debe realizar la calificación de sus procesos judiciales en SIPROJ-WEB, cuatro veces al año, para lo cual se habilita ordinariamente el módulo de valoración en el Sistema, durante los quince (15) primeros días de cada trimestre; lo anterior conforme al Decreto Distrital 175 de 2004 y la Resolución 866 de 2004 expedida por el Secretario de Hacienda, o aquellas normas que las modifiquen o sustituyan.

SIPROJ-WEB cuenta con una metodología para la valoración de obligaciones contingentes por actividad litigiosa, que permite establecer el nivel de riesgo asociado a éste tipo de obligaciones, para valorar y estimar con anterioridad las eventuales condenas que puedan resultar de fallos adversos al Distrito Capital. De tal estimación, la Entidad debe realizar las actuaciones contables, administrativas y presupuestales a que haya lugar para el cabal cumplimiento de las obligaciones por actividad litigiosa.



FUENTE: Resolución 104 de 2018

- Jurisprudencia. Este Módulo permite a los apoderados del Distrito Capital estructurar los argumentos de defensa, frente al caso que representan y que se ajustan al perfil decisonal de jueces y magistrados. La Resolución 377 de 2007 de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá, D.C., contempla el Protocolo de diligenciamiento de fichas de fallos judiciales en el Módulo de Jurisprudencia en SIPROJ-WEB, o la norma que la modifique, derogue, subroge o reemplace.
- Concursales. Son de obligatorio cumplimiento las instrucciones previstas en la Directiva 12 de 2011 del Alcalde Mayor, para la utilización y manejo del Módulo Concursales de SIPROJ-WEB.

<p>Página 9</p>  <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO</p>	<p>Gestión Documental</p>	Código:	GD-P1-F24	
		Versión:	1	
Fecha:	Marzo 2019			
Página:	Página 9 de 32			
<p>Informe</p>	Elaborado por:	Liliana Nieto D. Profesional Especializado OAP		
	Revisado por:	Javier Suárez Profesional SAF		
	Aprobado por:	Juan Armando Miranda Subdirector Administrativo y Financiero		

7. Módulo de Seguimiento de Políticas de Defensa Judicial y Prevención del Daño Antijurídico. Responde a la necesidad de desarrollar tecnológicamente el formato estándar, mediante el cual la Entidad realiza la verificación, seguimiento y evaluación, en el cumplimiento de las políticas de defensa judicial y prevención del daño antijurídico y será de obligatorio diligenciamiento por parte de la Oficina Asesora Jurídica usuaria del SIPROJ-WEB. El (la) Presidente de los Comités de Conciliación debe verificar el cumplimiento y aplicación de las políticas dos veces por año.
8. Módulo de Informes. Consolida diferentes variables de la información de los diferentes módulos y presenta la información de manera estadística y en tiempo real. Se constituye en una herramienta clave para el desarrollo del diseño de estrategias y políticas de defensa judicial y prevención del daño antijurídico.

Por su parte, el Decreto Distrital 839 de 2018, por medio del cual se establecen directrices y lineamientos en materia de conciliación y Comités de Conciliación en el Distrito Capital, precisa frente a la conformación, asistencia, sesiones, funciones, entre otros, lo siguiente:

- Conformación. Es obligatorio para la Entidad conformar, mediante acto administrativo, un Comité de Conciliación que deberá estar integrado de acuerdo con lo previsto en el artículo 2.2.4.3.1.2.3 del Decreto Nacional 1069 de 2015, modificado por el artículo 2º del Decreto Nacional 1167 de 2016 o aquellas normas que lo modifiquen o sustituyan de la siguiente forma:

El Comité de Conciliación estará conformado por los siguientes funcionarios, quienes concurrirán con voz y voto y serán miembros permanentes:

1. El jefe, director, gerente, presidente o representante legal del ente respectivo o su delegado, quien lo preside.
2. El ordenador del gasto o quien haga sus veces.
3. El jefe de la oficina jurídica o de la dependencia que tenga a su cargo la defensa de los intereses litigiosos de la entidad.
4. Dos (2) funcionarios de dirección o de confianza que se designen conforme a la estructura orgánica de cada ente.

Concurrirán solo con derecho a voz los funcionarios que por su condición jerárquica y funcional deban asistir según el caso concreto, el apoderado que represente los intereses de la Entidad, el Jefe de la Oficina de Control Interno o quien haga sus veces y el Secretario Técnico del Comité.

Gestión
Documental

Código:

GD-P1-F24

Versión:

1

Fecha:

Marzo 2019

Página:

Página 10 de 32

Informe

Elaborado por:

Liliana Nieto D.
Profesional Especializado OAP

Revisado por:

Javier Suárez
Profesional SAF

Aprobado por:

Juan Armando Miranda
Subdirector Administrativo y
Financiero

El Comité de Conciliación podrá también invitar a sus sesiones, con voz, pero sin voto, al Director Distrital de Defensa Judicial y Prevención del Daño Antijurídico de la Secretaría Jurídica Distrital, para que éste y/o su delegado, preste la colaboración y asesoría pertinente, relacionadas con la prevención del daño antijurídico y/o acciones o políticas de defensa judicial.

- Asistencia. La asistencia a los Comités de Conciliación por parte de sus miembros es obligatoria e indelegable, salvo las excepciones previstas en los numerales 1 y 3 del artículo 2.2.4.3.1.2.3 del Decreto Único Reglamentario 1069 de 2015, modificado por el artículo 2 del Decreto Nacional 1167 de 2016.
- Sesiones. Los Comités de Conciliación se reunirán de forma ordinaria no menos de dos (2) veces al mes y en forma extraordinaria, cuando las circunstancias lo exijan o cuando sus miembros lo estimen conveniente, previa convocatoria de la Secretaría Técnica.
- Convocatoria. De manera ordinaria, el Secretario Técnico del Comité procederá a convocar a los integrantes del Comité de Conciliación con al menos tres (3) días de anticipación, indicando día, hora y lugar de la reunión y el respectivo orden del día. Asimismo, extenderá la invitación a los funcionarios o personas cuya presencia se considere necesaria para debatir los temas puestos a consideración del Comité.

Con la convocatoria, se deberá remitir a cada miembro del Comité las fichas técnicas, informes o documentos que se vayan a someter a estudio y decisión del Comité, elaborada por el apoderado del caso, la cual será puesta a consideración en el Orden del Día.

- Inasistencia a las sesiones será comunicada por escrito, enviando a la Secretaría Técnica la correspondiente excusa. En la correspondiente Acta de cada sesión del Comité, el Secretario Técnico dejará constancia de la asistencia de los miembros e invitados, y en caso de inasistencia así lo señalará indicando si se presentó en forma oportuna la justificación.
- Quórum deliberatorio y adopción de decisiones. El Comité deliberará con mínimo tres (3) de sus miembros permanentes; el Secretario Técnico procederá a preguntar a cada uno de los integrantes el sentido de su voto; las proposiciones serán aprobadas por mayoría simple y se dejará constancia de las razones por las cuales se vota en un sentido diferente. En caso de empate, se someterá el asunto a una nueva votación, de persistir el empate el Presidente del Comité o quien haga sus veces tendrá la función de decidir el desempate.

Página 11  ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. <small>SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO</small>	Gestión Documental	Código:	GD-P1-F24	
		Versión:	1	
Informe	Fecha:	Marzo 2019		
	Página:	Página 11 de 32		
	Elaborado por:	Liliana Nieto D. Profesional Especializado OAP		
	Revisado por:	Javier Suárez Profesional SAF		
Aprobado por:	Juan Armando Miranda Subdirector Administrativo y Financiero			

- Sesiones Virtuales. El Comité de Conciliación podrá deliberar, votar y decidir en conferencia virtual, previa convocatoria de la Secretaría Técnica del Comité de Conciliación, utilizando los medios electrónicos idóneos y dejando constancia de lo actuado por ese mismo medio con los atributos de seguridad necesarios de acuerdo con lo establecido en el artículo 63 del CPACA.
- Trámite de impedimentos, recusaciones y/o conflicto de intereses. A efectos de garantizar los principios de imparcialidad y autonomía en la adopción de las decisiones, si algunos de los integrantes del Comité se encuentran incurso en alguna de las causales de impedimento, recusación y/o conflicto de intereses, previstas en el artículo 11 del CPACA, deberá informarlo a la Secretaría Técnica del Comité previo a comenzar la deliberación de los asuntos sometidos a estudio.

Compilada y analizada la información recopilada en desarrollo del seguimiento, la Oficina de Control Interno evidenció lo siguiente:

Frente al primer criterio, de los establecidos como parámetros generales para la presentación del informe de gestión judicial, se constató que el Informe del segundo semestre de la vigencia 2021, fue reportado a la Secretaría Jurídica Distrital toda vez que dicha Entidad requirió ajustes y aclaraciones el 22 de febrero de 2022; sin embargo, no se cuenta con la comunicación de remisión de este documento a la SJD por lo que no es posible determinar si el reporte se realizó dentro del tiempo fijado en la normatividad vigente.

La información reportada en el Informe de Gestión Judicial, fue la siguiente:

EN CONTRA		
TIPO DE PROCESO	CANTIDAD DE PROCESOS	VALOR PRETENSIÓN INICIAL
NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO	1	\$ 10.264.396
ACCIÓN DE TUTELA	69	
		\$ 0
TOTALES	70	\$ 10.264.396

<p>Página 13</p>  <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO</p>	<p>Gestión Documental</p>	Código:	GD-P1-F24	
		Versión:	1	
<p>Informe</p>	Fecha:	Marzo 2019		
	Página:	Página 13 de 32		
	Elaborado por:	Liliana Nieto D. Profesional Especializado OAP		
	Revisado por:	Javier Suárez Profesional SAF		
Aprobado por:	Juan Armando Miranda Subdirector Administrativo y Financiero			

Detalle del proceso - Google Chrome

siproj.bogotajuridica.gov.co/siprojweb2/procesos/detalle_proceso.jsp?idProceso=559581

Usuario: GUZMAN GUZMAN ROSALBA Entidad: SECRETARÍA DISTRITAL DE DESARROLLO ECONÓMICO

Detalle de Proceso

No. Proceso ID: 2017-00048 / 559581

Proceso: en Contra - Terminado **Fecha ejecutoria:** 2021-11-25 aaaa-mm-dd

Tipo Proceso: CONTENCIOSO - NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO

Despachos Competentes: Inicial: JUZGADO 57 - ADMINISTRATIVO SECCION SEGUNDA - Actual: TRIBUNAL CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE CUNDINAMARCA - SECCION SEGUNDA

Fechas: Inicio: 2017-07-14 - Último Estado: 2021-11-25

Instancia: 2

Asunto: REF SOLICITA SE DECLARE QUE ENTRE LA SEÑORA DIANA MARCELA SILVA LESMES Y LA ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA - SECRETARIA DE DESARROLLO ECONOMICO EXISTIO UNA RELACION LABORAL ENTRE EL 18 06 AL 17 10 2013 SIN SOLUCION DE CONTINUIDAD

Fecha de los hechos: 2013-06-18

Diagrama de Procesos: 2 / 678

✓ Notificado en Secretaría General

Cuántía de la Pretensión

Pesos	Gramos Oro	Salarios Mínimos	Dólares	Pretensión Indexada
\$ 108.000.000	0	0	US 0	\$ 126.817.541

Entidades Afectadas

Entidad	Calidad	Abogado a Cargo
SECRETARÍA DISTRITAL DE DESARROLLO ECONOMICO	DEMANDADA Y REPRESENTA	val

Pretensiones: CONTRATO - DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS

Actores: ALVAREZ MILAN MARIO IVAN (APODERADO DEL DEMANDANTE) / SILVA LESMES DIANA MARCELA (DEMANDANTE)

Histórico Actuaciones - Google Chrome

siproj.bogotajuridica.gov.co/siprojweb2/procesos/historico.jsp?idProceso=559581

No.	Fecha	Actuación	Entidad	Actores	Descripción
7	2018-08-27	AUTO DE TRAMITE	JUZGADO 57 - ADMINISTRATIVO SECCION SEGUNDA (SEDD)	HERRERA CASTAÑEDA CARLOS JOSE	QUE FIJA FECHA PARA AUDIENCIA INICIAL EL DÍA 05 DE marzo DE 2019 A LAS 11:00 AM
8	2019-03-05	AUDIENCIA INICIAL DEL ART.180 LEY 1437 DE 2011	JUZGADO 57 - ADMINISTRATIVO SECCION SEGUNDA (SEDD)	HERRERA CASTAÑEDA CARLOS JOSE	EN LA FECHA SE LLEVÓ A CABO LA AUDIENCIA INICIAL, SE FIJO PARA LA AUDIENCIA DE PRUEBAS EL DÍA 03 DE MAYO DE 2019 A LAS 9:00 AM
9	2019-05-03	ACTA DE AUDIENCIA	SECRETARÍA DISTRITAL DE DESARROLLO ECONÓMICO (SEDD)	HERRERA CASTAÑEDA CARLOS JOSE	EN LA FECHA SE LLEVÓ A CABO LA AUDIENCIA DE PRUEBAS
10	2019-11-05	SENTENCIA DESFAVORABLE 1ª INSTANCIA	JUZGADO 57 - ADMINISTRATIVO SECCION SEGUNDA (SEDD)	HERRERA CASTAÑEDA CARLOS JOSE	DECLARA EXISTENCIA DE CONTRATO REALIDAD
11	2019-11-20	PRONUNCIAMIENTO FRENTE AL RECURSO DE APELACIÓN	SECRETARÍA DISTRITAL DE DESARROLLO ECONÓMICO (SEDD)	HERRERA CASTAÑEDA CARLOS JOSE	
12	2020-02-04	AL DESPACHO	JUZGADO 57 - ADMINISTRATIVO SECCION SEGUNDA (SEDD)	HERRERA CASTAÑEDA CARLOS JOSE	PARA AUDIENCIA DE CONCILIACIÓN EL DÍA 10 DE MARZO DE 2018
13	2020-03-10	ACTA DE AUDIENCIA	SECRETARÍA DISTRITAL DE DESARROLLO ECONÓMICO (SEDD)	HERRERA CASTAÑEDA CARLOS JOSE	EN LA FECHA SE LLEVÓ A CABO LA AUDIENCIA DE CONCILIACIÓN, SE CONCEDIÓ RECURSO ANTE EL SUPERIOR
14	2020-12-07	CAMBIO DE JUEZ O MAGISTRADO	TRIBUNAL CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE CUNDINAMARCA - SECCION SEGUNDA (SEDD)	HERRERA CASTAÑEDA CARLOS JOSE	
15	2021-03-01	AL DESPACHO PARA SENTENCIA 2ª INSTANCIA	SECRETARÍA DISTRITAL DE DESARROLLO ECONÓMICO (SEDD)	HERRERA CASTAÑEDA CARLOS JOSE	
16	2021-09-01	AL DESPACHO PARA SENTENCIA 2ª INSTANCIA	SECRETARÍA DISTRITAL DE DESARROLLO ECONÓMICO (SEDD)	HERRERA CASTAÑEDA CARLOS JOSE	
17	2021-11-22	SENTENCIA FAVORABLE 2ª INSTANCIA	TRIBUNAL CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE CUNDINAMARCA - SECCION SEGUNDA (SEDD)	HERRERA CASTAÑEDA CARLOS JOSE	REVOCA DECISIÓN DE PRIMERA INSTANCIA, EN SU LUGAR NEGÓ LAS PRETENSIONES DE LA DEMANDA
18	2021-11-25	TERMINADO	TRIBUNAL CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE CUNDINAMARCA - SECCION SEGUNDA (SEDD)	HERRERA CASTAÑEDA CARLOS JOSE	

PROCESO DE ALTO IMPACTO

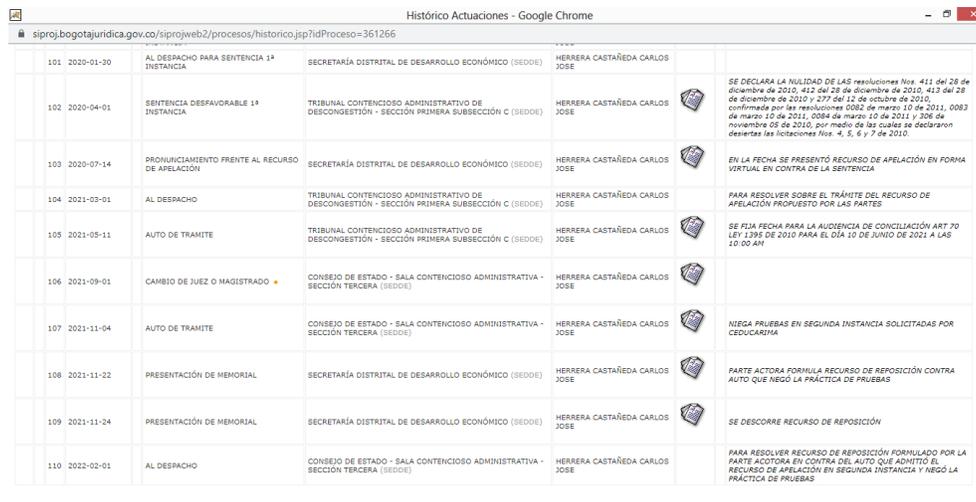
Cant.	No. Proceso	Tipo de proceso	Despacho Competente	Actores
-------	-------------	-----------------	---------------------	---------

<p>Página 14</p>  <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO</p>	<p>Gestión Documental</p>	Código:	GD-P1-F24	
		Versión:	1	
		Fecha:	Marzo 2019	
	<p>Informe</p>	Página:	Página 14 de 32	
		Elaborado por:	Liliana Nieto D. Profesional Especializado OAP	
		Revisado por:	Javier Suárez Profesional SAF	
Aprobado por:	Juan Armando Miranda Subdirector Administrativo y Financiero			

1	2011-00261	CONTRACTUAL	CONSEJO DE ESTADO - SALA CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA - SECCIÓN III	860519250-4 CEDUCARIMA S.A.
---	------------	-------------	---	--------------------------------

FUENTE: OAJ

Del proceso relacionado, se verificó en Siproj Web, arrojando información congruente al reporte.

No.	Fecha	Descripción	Competente	Actuante	Observaciones
101	2020-01-20	AL DESPACHO PARA SENTENCIA 1ª INSTANCIA	SECRETARÍA DISTRITAL DE DESARROLLO ECONÓMICO (SEDOE)	HERRERA CASTAÑEDA CARLOS JOSE	
102	2020-04-01	SENTENCIA DESFAVORABLE 1ª INSTANCIA	TRIBUNAL CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE DESCONGESTIÓN - SECCIÓN PRIMERA SUBSECCIÓN C (SEDOE)	HERRERA CASTAÑEDA CARLOS JOSE	SE DECLARA LA NULIDAD DE LAS resoluciones Nos. 411 del 28 de diciembre de 2010, 412 del 28 de diciembre de 2010, 413 del 28 de diciembre de 2010 y 137 del 12 de octubre de 2010, confirmada por las resoluciones 0082 de marzo 10 de 2011, 0083 de marzo 10 de 2011, 0084 de marzo 10 de 2011 y 308 de noviembre 03 de 2010, por medio de las cuales se declararon desiertas las licitaciones Nos. 4, 5, 6 y 7 de 2010.
103	2020-07-14	PRONUNCIAMIENTO FRENTE AL RECURSO DE APELACIÓN	SECRETARÍA DISTRITAL DE DESARROLLO ECONÓMICO (SEDOE)	HERRERA CASTAÑEDA CARLOS JOSE	EN LA FECHA SE PRESENTÓ RECURSO DE APELACIÓN EN FORMA VIRTUAL EN CONTRA DE LA SENTENCIA
104	2021-03-01	AL DESPACHO	TRIBUNAL CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE DESCONGESTIÓN - SECCIÓN PRIMERA SUBSECCIÓN C (SEDOE)	HERRERA CASTAÑEDA CARLOS JOSE	PARA RESOLVER SOBRE EL TRÁMITE DEL RECURSO DE APELACIÓN PROPUESTO POR LAS PARTES
105	2021-05-11	AUTO DE TRAMITE	TRIBUNAL CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE DESCONGESTIÓN - SECCIÓN PRIMERA SUBSECCIÓN C (SEDOE)	HERRERA CASTAÑEDA CARLOS JOSE	SE FIJA FECHA PARA LA AUDIENCIA DE CONCILIACIÓN ART 70 LEY 1396 DE 2010 PARA EL DÍA 10 DE JUNIO DE 2021 A LAS 10:00 AM
106	2021-09-01	CAMBIO DE JUEZ O MAGISTRADO	CONSEJO DE ESTADO - SALA CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA - SECCIÓN TERCERA (SEDOE)	HERRERA CASTAÑEDA CARLOS JOSE	
107	2021-11-04	AUTO DE TRAMITE	CONSEJO DE ESTADO - SALA CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA - SECCIÓN TERCERA (SEDOE)	HERRERA CASTAÑEDA CARLOS JOSE	NIEGA PRUEBAS EN SEGUNDA INSTANCIA SOLICITADAS POR CEDUCARIMA
108	2021-11-22	PRESENTACIÓN DE MEMORIAL	SECRETARÍA DISTRITAL DE DESARROLLO ECONÓMICO (SEDOE)	HERRERA CASTAÑEDA CARLOS JOSE	PORTE ACTORA FORMULA RECURSO DE REPOSICION CONTRA AUTO QUE NEGÓ LA PRACTICA DE PRUEBAS
109	2021-11-24	PRESENTACIÓN DE MEMORIAL	SECRETARÍA DISTRITAL DE DESARROLLO ECONÓMICO (SEDOE)	HERRERA CASTAÑEDA CARLOS JOSE	SE DESCORRE RECURSO DE REPOSICIÓN
110	2022-02-01	AL DESPACHO	CONSEJO DE ESTADO - SALA CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA - SECCIÓN TERCERA (SEDOE)	HERRERA CASTAÑEDA CARLOS JOSE	PARA RESOLVER RECURSO DE REPOSICIÓN FORMULADO POR LA PARTE ACTORA EN CONTRA DEL AUTO QUE ADMITIO EL RECURSO DE APELACIÓN EN SEGUNDA INSTANCIA Y NEGÓ LA PRACTICA DE PRUEBAS

ACCIONES DE TUTELA

Cant	No. Proceso	Tipo de proceso	Despacho Competente	Accionante
1	2021-00001	ACCIÓN DE TUTELA	JUZGADO 9 DE EJECUCION DE PENAS Y MEDIDAS DE SEGURIDAD DE BOGOTÁ	79328059 MALAGON DIEGO

Gestión
Documental

Código:

GD-P1-F24

Versión:

1

Fecha:

Marzo 2019

Página:

Página 15 de 32

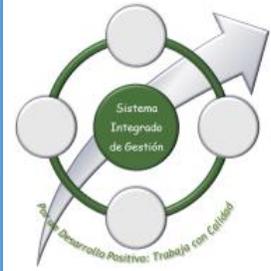
Elaborado por:

Liliana Nieto D.
Profesional Especializado OAP

Revisado por:

Javier Suárez
Profesional SAF

Aprobado por:

Juan Armando Miranda
Subdirector Administrativo y
Financiero

Cant	No. Proceso	Tipo de proceso	Despacho Competente	Accionante
2	2021-00002	ACCIÓN DE TUTELA	JUZGADO 25 DE EJECUCION DE PENAS Y MEDIDAS DE SEGURIDAD DE BOGOTÁ	35500764 PAEZ DE ORTEGATE ANA MARIA
3	2021-00005	ACCIÓN DE TUTELA	JUZGADO 10 PENAL PARA ADOLESCENTES CON FUNCION DE CONTROL DE GARANTIAS DE BOGOTÁ	80039385 CASAS LEON JORGE ANTONIO
4	2021-00008	ACCIÓN DE TUTELA	JUZGADO 60 PENAL MUNICIPAL CON FUNCIÓN DE CONTROL DE GARANTÍAS DE BOGOTÁ	52367466 HERNANDEZ RUBIO BLANCA RUSSI
5	2021-00008	ACCIÓN DE TUTELA	JUZGADO 3 DE EJECUCION DE PENAS Y MEDIDAS DE SEGURIDAD DE BOGOTÁ	1020717806 GUTIERREZ RUIZ JUAN CAMILO
6	2021-00008	ACCIÓN DE TUTELA	JUZGADO 7 DE EJECUCION DE PENAS Y MEDIDAS DE SEGURIDAD DE BOGOTÁ	19449112 BUSTOS SIERRA JAVIER
7	2021-00012	ACCIÓN DE TUTELA	JUZGADO 17 CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE BOGOTÁ	51741168 RODRÍGUEZ JIMÉNEZ BLANCA RUTH
8	2021-00013	ACCIÓN DE TUTELA	JUZGADO 60 PENAL MUNICIPAL CON FUNCIÓN DE CONTROL DE GARANTÍAS DE BOGOTÁ	52932725 GONZALEZ RAMIREZ MARIA ANGELICA
9	2021-00015	ACCIÓN DE TUTELA	JUZGADO 1 CIVIL DEL CIRCUITO DE EJECUCION DE SENTENCIAS DE BOGOTÁ	36517414 QUIGUA IZQUIERDO ATI SEYGUNDBA
10	2021-00015	ACCIÓN DE TUTELA	JUZGADO 12 CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE BOGOTÁ	36517414 QUIGUA IZQUIERDO ATI SEYGUNDBA
11	2021-00016	ACCIÓN DE TUTELA	JUZGADO 25 PENAL MUNICIPAL CON FUNCIÓN DE CONOCIMIENTO DE BOGOTÁ	39523342 CASTRO VARGAS ELDA MARIA
12	2021-00018	ACCIÓN DE TUTELA	JUZGADO 41 CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD DE BOGOTÁ	30390971 RAMIREZ FORERO MARIA ADELA
13	2021-00021	ACCIÓN DE TUTELA	JUZGADO 14 PENAL DEL CIRCUITO CON FUNCIÓN DE CONOCIMIENTO DE BOGOTÁ	33703034 ESPITIA SUAREZ CONSUELO YANETH
14	2021-00023	ACCIÓN DE TUTELA	JUZGADO 7 CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE BOGOTÁ	79398565 MUÑOZ ARIAS MANUEL ANTONIO
15	2021-00024	ACCIÓN DE TUTELA	JUZGADO 9 PENAL MUNICIPAL PARA ADOLESCENTES CON FUNCIÓN DE CONTROL DE GARANTÍAS DE BOGOTÁ	9012758351 ASOCIACION MACRO EMPRENDEDORAS
16	2021-00025	ACCIÓN DE TUTELA	JUZGADO 46 PENAL MUNICIPAL CON FUNCIÓN DE	39031356 DE LA HOZ CRISTINA VIVIANA

Gestión
Documental

Informe

Código:

GD-P1-F24

Versión:

1

Fecha:

Marzo 2019

Página:

Página 16 de 32

Elaborado por:

Liliana Nieto D.
Profesional Especializado OAP

Revisado por:

Javier Suárez
Profesional SAF

Aprobado por:

Juan Armando Miranda
Subdirector Administrativo y
Financiero

Cant	No. Proceso	Tipo de proceso	Despacho Competente	Accionante
			CONTROL DE GARANTÍAS DE BOGOTÁ	
17	2021-00026	ACCIÓN DE TUTELA	JUZGADO 9 CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE BOGOTÁ	11324534 ALVAREZ CRUZ LUIS FERNANDO
18	2021-00027	ACCIÓN DE TUTELA	JUZGADO 11 CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ	1077856546 CÁRDENAS CÉSPEDES JOSÉ EFRÉN
19	2021-00032	ACCIÓN DE TUTELA	JUZGADO 4 PENAL MUNICIPAL PARA ADOLESCENTES CON FUNCIÓN DE CONTROL DE GARANTÍAS DE BOGOTÁ	1108928842 PEREZ HERRERA DANIELA
20	2021-00033	ACCIÓN DE TUTELA	JUZGADO 31 - DE FAMILIA	30390971 RAMIREZ FORERO MARIA ADELA
21	2021-00037	ACCIÓN DE TUTELA	JUZGADO 55 PENAL MUNICIPAL CON FUNCIÓN DE CONTROL DE GARANTÍAS DE BOGOTÁ	28864824 MORENO CARMEN AMPARO
22	2021-00037	ACCIÓN DE TUTELA	JUZGADO 20 PENAL MUNICIPAL CON FUNCIÓN DE CONOCIMIENTO DE BOGOTÁ	51934853 GARZON RAMIREZ CLARA AYDEE
23	2021-00038	ACCIÓN DE TUTELA	JUZGADO 3 - PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MULTIPLE CON SEDE DESCENTRADA LOCALIDAD DE SUBA	51931441 MARTINEZ ORJUELA MARIA OLIVA
24	2021-00042	ACCIÓN DE TUTELA	JUZGADO 12 PENAL MUNICIPAL CON FUNCIÓN DE CONTROL DE GARANTÍAS DE BOGOTÁ	51744768 TIQUE AROCA ANA RITA
25	2021-00051	ACCIÓN DE TUTELA	JUZGADO 55 PENAL MUNICIPAL CON FUNCIÓN DE CONTROL DE GARANTÍAS DE BOGOTÁ	1031132085 GALINDO LEON LUISA FERNANDA
26	2021-00055	ACCIÓN DE TUTELA	JUZGADO 74 PENAL MUNICIPAL CON FUNCIÓN DE CONTROL DE GARANTÍAS DE BOGOTÁ	74243617 TOVAR ABRIL WILMER
27	2021-00058	ACCIÓN DE TUTELA	JUZGADO 35 PENAL MUNICIPAL CON FUNCIÓN DE CONTROL DE GARANTÍAS DE BOGOTÁ	22280236 RAMOS NIÑO ROSALBA ISABEL
28	2021-00062	ACCIÓN DE TUTELA	JUZGADO 35 PENAL MUNICIPAL CON FUNCIÓN DE CONTROL DE GARANTÍAS DE BOGOTÁ	86049262 BARBOSA LARA ANGEL HORACIO

Gestión
Documental

Informe

Código:

GD-P1-F24

Versión:

1

Fecha:

Marzo 2019

Página:

Página 17 de 32

Elaborado por:

Liliana Nieto D.
Profesional Especializado OAP

Revisado por:

Javier Suárez
Profesional SAF

Aprobado por:

Juan Armando Miranda
Subdirector Administrativo y
Financiero

Cant	No. Proceso	Tipo de proceso	Despacho Competente	Accionante
29	2021-00068	ACCIÓN DE TUTELA	JUZGADO 40 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ	51719845 HERNANDEZ PARRA CLARA INES
30	2021-00076	ACCIÓN DE TUTELA	JUZGADO 61 PENAL MUNICIPAL CON FUNCIÓN DE CONTROL DE GARANTÍAS DE BOGOTÁ	1018497678 ALARCÓN ALVAREZ MARÍA TERESA
31	2021-00079	ACCIÓN DE TUTELA	JUZGADO 17 PENAL MUNICIPAL CON FUNCIÓN DE CONOCIMIENTO DE BOGOTÁ	75003060 USMA GOMEZ LUIS HUMBERTO
32	2021-00081	ACCIÓN DE TUTELA	JUZGADO 82 PENAL MUNICIPAL CON FUNCIÓN DE CONTROL DE GARANTÍAS DE BOGOTÁ	1033717995 GONZALEZ CAMACHO DUVAN ALEJANDRO
33	2021-00086	ACCIÓN DE TUTELA	JUZGADO 65 PENAL MUNICIPAL CON FUNCIÓN DE CONTROL DE GARANTÍAS DE BOGOTÁ	1013578917 MARÍN CASTELLANOS RUDT
34	2021-00093	ACCIÓN DE TUTELA	JUZGADO 47 PENAL DEL CIRCUITO CON FUNCIÓN DE CONOCIMIENTO DE BOGOTÁ	1111333732 SANTAMARIA CORTEZ ESTHER JULIA
35	2021-00094	ACCIÓN DE TUTELA	JUZGADO 24 PENAL MUNICIPAL CON FUNCIÓN DE CONOCIMIENTO DE BOGOTÁ	79759487 ZAPATA RODRIGUEZ JHON JAIRO
36	2021-00128	ACCIÓN DE TUTELA	JUZGADO 5 PENAL DEL CIRCUITO CON FUNCIÓN DE CONOCIMIENTO DE BOGOTÁ	79126789 SABOGAL JOSÉ WILLIAM
37	2021-00143	ACCIÓN DE TUTELA	JUZGADO 17 PENAL MUNICIPAL CON FUNCIÓN DE CONOCIMIENTO DE BOGOTÁ	53100569 ALVAREZ CRUZ JHOANNA ISABEL
38	2021-00147	ACCIÓN DE TUTELA	JUZGADO 19 CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ	80181195 MALAMBO ORTIZ FREDY GIOVANNI
39	2021-00149	ACCIÓN DE TUTELA	JUZGADO 71 PENAL MUNICIPAL CON FUNCIÓN DE CONTROL DE GARANTÍAS DE BOGOTÁ	17142066 CARDONA PEREZ ALFONSO
40	2021-00151	ACCIÓN DE TUTELA	JUZGADO 33 PENAL MUNICIPAL CON FUNCIÓN DE CONOCIMIENTO DE BOGOTÁ	79995895 GRAJALES BALLESTEROS WILLIAM GIOVANNY
41	2021-00175	ACCIÓN DE TUTELA	JUZGADO 27 PENAL MUNICIPAL CON FUNCIÓN DE CONOCIMIENTO DE BOGOTÁ	1013690811 OLAYA VARGAS BLANCA BIBIANA
42	2021-00179	ACCIÓN DE TUTELA	JUZGADO 47 PENAL DEL CIRCUITO CON FUNCIÓN DE CONOCIMIENTO DE BOGOTÁ	22181747 TORRES PEREA MANUELA AURELINA
43	2021-00179	ACCIÓN DE TUTELA	JUZGADO 35 PENAL MUNICIPAL CON FUNCIÓN DE	1010162515 GOMEZ YARA SANDRA LILIANA



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO

**Gestión
Documental**

Código:

GD-P1-F24

Versión:

1

Fecha:

Marzo 2019

Página:

Página 18 de 32

Elaborado por:

**Liliana Nieto D.
Profesional Especializado OAP**

Revisado por:

**Javier Suárez
Profesional SAF**

Aprobado por:

**Juan Armando Miranda
Subdirector Administrativo y
Financiero**



Cant	No. Proceso	Tipo de proceso	Despacho Competente	Accionante
			CONTROL DE GARANTÍAS DE BOGOTÁ	
44	2021-00180	ACCIÓN DE TUTELA	JUZGADO 5 PENAL DEL CIRCUITO CON FUNCIÓN DE CONOCIMIENTO DE BOGOTÁ	1016069772 SABOGAL ESPITIA JHONATAN
45	2021-00181	ACCIÓN DE TUTELA	JUZGADO 17 CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD DE BOGOTÁ	40777598 MENESES MERA NANCY
46	2021-00185	ACCIÓN DE TUTELA	JUZGADO 51 PENAL MUNICIPAL CON FUNCIÓN DE CONTROL DE GARANTÍAS DE BOGOTÁ	1105613581 SALDAÑO MANZANO JESUS JOHAN
47	2021-00186	ACCIÓN DE TUTELA	JUZGADO 5 PENAL DEL CIRCUITO CON FUNCIÓN DE CONOCIMIENTO DE BOGOTÁ	19479519 MURCIA JOSELIN
48	2021-00201	ACCIÓN DE TUTELA	JUZGADO 51 PENAL DEL CIRCUITO CON FUNCIÓN DE CONOCIMIENTO DE BOGOTÁ	8054236 RODRIGUEZ GONZALEZ MICHEL EDILSON
49	2021-00226	ACCIÓN DE TUTELA	JUZGADO 32 PENAL DEL CIRCUITO CON FUNCIÓN DE CONOCIMIENTO DE BOGOTÁ	1081153260 POLANIA CAROLINA
50	2021-00230	ACCIÓN DE TUTELA	JUZGADO 5 PENAL DEL CIRCUITO CON FUNCIÓN DE CONOCIMIENTO DE BOGOTÁ	65460027 BERNAL MARIA ISABEL
51	2021-00281	ACCIÓN DE TUTELA	JUZGADO 47 PENAL DEL CIRCUITO CON FUNCIÓN DE CONOCIMIENTO DE BOGOTÁ	14055023 SUTACHAN SIERRA LUIS ANTONIO
52	2021-00397	ACCIÓN DE TUTELA	TRIBUNAL SUPERIOR - SALA CIVIL	60416956 PEREZ PEREZ YOLAIDA
53	2021-00410	ACCIÓN DE TUTELA	JUZGADO 48 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ	80038958 ROBLES PALACINO JORGE IVAN
54	2021-00431	ACCIÓN DE TUTELA	JUZGADO 45 CIVIL MUNICIPAL ORALIDAD DE BOGOTÁ	55058498 RAMIREZ MEDINA MARLENY
55	2021-00474	ACCIÓN DE TUTELA	JUZGADO 54 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ	53155562 LEAL PARRA JEIMMY PAOLA
56	2021-00560	ACCIÓN DE TUTELA	JUZGADO 22 CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD DE BOGOTÁ	51811207 ENCISO LINDAY BLANCA
57	2021-00640	ACCIÓN DE TUTELA	JUZGADO 9 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ	35337239 ACOSTA RAMIREZ ANA ALCIRA
58	2021-00644	ACCIÓN DE TUTELA	JUZGADO 20 CIVIL MUNICIPAL ORALIDAD DE BOGOTÁ	79616958 MOLINA MILLAN JHON JAIRO

Gestión
Documental

Informe

Código:

GD-P1-F24

Versión:

1

Fecha:

Marzo 2019

Página:

Página 19 de 32

Elaborado por:

Liliana Nieto D.
Profesional Especializado OAP

Revisado por:

Javier Suárez
Profesional SAF

Aprobado por:

Juan Armando Miranda
Subdirector Administrativo y
Financiero

Cant	No. Proceso	Tipo de proceso	Despacho Competente	Accionante
59	2021-00662	ACCIÓN DE TUTELA	JUZGADO 38 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ	1070617097 MORALES MARTÍNEZ MARÍA CRISTINA
60	2021-00665	ACCIÓN DE TUTELA	JUZGADO 56 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ	39526675 PARRA FORERO MARIA ISMENIA
61	2021-00762	ACCIÓN DE TUTELA	JUZGADO 56 PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MULTIPLE DE BOGOTÁ	1125231540 SAENZ MARTINEZ ANDRE DION
62	2021-00819	ACCIÓN DE TUTELA	JUZGADO 56 PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MULTIPLE DE BOGOTÁ	39555241 CRUZ ALVAREZ MARIA DE LOS ANGELES
63	2021-00862	ACCIÓN DE TUTELA	JUZGADO 17 PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MULTIPLE DE BOGOTÁ	51731039 BALLESTEROS PULIDO LUZ MARINA
64	2021-00895	ACCIÓN DE TUTELA	JUZGADO 19 MUNICIPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MULTIPLE DE BOGOTÁ	1030622329 PRIETO ZAMBRANO JAVIER ANDRES
65	2021-00909	ACCIÓN DE TUTELA	JUZGADO 42 PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MULTIPLE DE BOGOTÁ	1012329812 BALLESTEROS PULIDO GINETH PAOLA
66	2021-00948	ACCIÓN DE TUTELA	JUZGADO 16 PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MULTIPLE DE BOGOTÁ	92540398 GUZMAN RODRIGUEZ JORGE ELIECER
67	2021-01285	ACCIÓN DE TUTELA	JUZGADO 4 PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MULTIPLE DE BOGOTÁ	51725676 RAMIREZ CARO ESTHER LUISA
68	2021-01528	ACCIÓN DE TUTELA	JUZGADO 39 PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MULTIPLE DE BOGOTÁ	79201213 VALENZUELA MOLINA LUIS CARLOS
69	2021-02294	ACCIÓN DE TUTELA	CONSEJO DE ESTADO - SALA CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA - SECCIÓN PRIMERA	52968984 JIMENEZ CRUZ SANDRA ISABEL

FUENTE: OAJ

De la información relacionada, se verificaron procesos de manera aleatoria en Siproj Web, arrojando información congruente al reporte. A modo de ejemplo se presentan los siguientes casos:

<p>Página 20</p>  <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO</p>	<p>Gestión Documental</p>	Código:	GD-P1-F24	
		Versión:	1	
<p>Informe</p>	Fecha:	Marzo 2019		
	Página:	Página 20 de 32		
	Elaborado por:	Liliana Nieto D. Profesional Especializado OAP		
	Revisado por:	Javier Suárez Profesional SAF		
Aprobado por:	Juan Armando Miranda Subdirector Administrativo y Financiero			

Detalle del proceso - Google Chrome

siproj.bogotajuridica.gov.co/siprojweb2/procesos/detalle_proceso.jsp?idProceso=680634

Usuario: GUZMAN GUZMAN ROSALBA Entidad: SECRETARÍA DISTRITAL DE DESARROLLO ECONÓMICO

Detalle de Proceso

No. Proceso: 2021-00948
ID: 680634
Proceso: en Contra - Terminado **Fecha ejecutoria**: 2021-09-09 **aaaa-mm-dd**

Tipo Proceso: CONSTITUCIONAL - ACCIÓN DE TUTELA
Despachos Competentes: Inicial: JUZGADO 16 PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MULTIPLE DE BOGOTÁ - Actual: JUZGADO 16 PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MULTIPLE DE BOGOTÁ
Fechas: Inicio: 2021-08-26 - Último Estado: 2021-09-08
Instancia: 1

Asunto: 2.2 HECHOS

1. AFIRMA EL ACCIONANTE QUE EL 24 DE MARZO DE 2021, SE EXPIDIÓ EL DECRETO DISTRITAL 092, POR EL CUAL SE EXPIDE EL MARCO NORMATIVO PARA LAS ELECCIONES DE LOS CONSEJOS LOCALES DE VEDORES Y EN SU ARTÍCULO 8 SE DETERMINÓ QUE LA CONVOCATORIA PARA LA POSTULACIÓN SE PUBLICARÍA EN LA PÁGINA WEB DE LA ALCALDÍA MAYOR Y LAS ALCALDÍAS LOCALES. DESCARTANDO ASÍ CUALQUIER OTRO TIPO DE PUBLICACIÓN Y APLICACIÓN DE ELECCIONES VIRTUALES.

2. SEÑALA QUE EL CITADO DECRETO DISTRITAL EN SU ARTÍCULO 8, DEJÓ LA POTESTAD REGLAMENTARIA DE LA CONVOCATORIA EN CABEDA DEL INSTITUTO PARA LA ECONOMÍA SOCIAL IPES, AUTORIDAD ADMINISTRATIVA QUE HA EXPIDIDO LAS RESOLUCIONES 114, 443 Y 288 DE 2021, CUMPLIÉNDOSE ASÍ A LAS GARANTÍAS CONSTITUCIONALES PARA LOS ADMINISTRADORES.

3. INDICA POR LO ANTERIOR, QUE DESDE HACE 5 AÑOS ES VENDEDOR AMBULANTE Y QUE EL INSTITUTO PARA LA ECONOMÍA SOCIAL IPSE Y LA ALCALDÍA LOCAL DE KENNEDY, EN REITERADAS OPORTUNIDADES LE HAN SOLICITADO INFORMACIÓN PARA LA INCLUSIÓN EN EL REGISTRO INDIVIDUAL DE VENEDORES INFORMALES Y EN LA HERRAMIENTA REGIONAL HEHMI. NO OBTENIENDO LA RESPUESTA DE LAS ENTIDADES ADMINISTRATIVAS NO HAN HECHO EL REGISTRO, LO QUE NO LE PERMITE PARTICIPAR EN EL PROCESO DE ELECCIÓN O SER ELEGIDA EN LA CONVOCATORIA ANTES CITADA VULNERANDO ASÍ SUS DERECHOS FUNDAMENTALES.

4. ADUCE, QUE EN CONCORDANCIA CON LO ANTERIOR, EL HECHO DE QUE SOLO SE PERMITEN ELECCIONES VIRTUALES, LE ESTÁ VULNERANDO SU DERECHO A LA IGUALDAD EN LA MEDIDA QUE NO CUENTA CON MEDIOS ELECTRONICOS E INTERNET PARA DESARROLLAR LA ELECCIÓN, QUE DE CUALQUIER MANERA NO PUEDE EJECUTAR AL NO ESTAR HABILITADA Y REGISTRADA EN LOS APLICATIVOS RIVI Y HEHMI.

Fecha de los hechos: 2021-08-02
Observaciones Tutela:
Diagrama de Procesos:
Historio

Historio Actuaciones - Google Chrome

siproj.bogotajuridica.gov.co/siprojweb2/procesos/historico.jsp?idProceso=680634

No.	Fecha	Evento	Entidad	Usuario	Descripción
1	2021-08-26	INICIO DE PROCESO	SECRETARÍA DE GOBIERNO (SECR. GOB.)	MERCHAN CORREA SERGIO HERNANDO	
2	2021-08-26	REPARTO DEL PROCESO	SECRETARÍA DE GOBIERNO (SECR. GOB.)	MERCHAN CORREA SERGIO HERNANDO	
3	2021-08-26	ACEPTACIÓN DEL PROCESO	INSTITUTO PARA LA ECONOMÍA SOCIAL - IPES (IPES)	SANCHEZ MENDEZ WALTER	
4	2021-08-26	ACEPTACIÓN DEL PROCESO	SECRETARÍA DISTRITAL DE DESARROLLO ECONÓMICO (SEDDE)	HERRERA CASTAÑEDA CARLOS JOSE	
5	2021-08-27	CONTESTACIÓN DE LA TUTELA	INSTITUTO PARA LA ECONOMÍA SOCIAL - IPES (IPES)	SANCHEZ MENDEZ WALTER	JORGE ELÍECER GUZMÁN RODRÍGUEZ, identificado con cedula de ciudadanía número 92540396, se tiene que se acredita que NO es reconocido como Vendedor Informal por ninguna localidad de Bogotá D.C., en consecuencia, no se encuentra en el Registro Individual de Vendedores -RIVI-. Las inscripciones para la participación se encuentran cerradas desde fecha 12 de agosto de 2021 y el accionante durante el periodo dispuesto para ello no agotó el proceso de reconocimiento como vendedor informal, no obtuvo su inscripción en el RIVI, lo que demuestra que hubo una inactividad de ciudadano, no imputable a la entidad, por lo que la intención del ciudadano de buscar por vía de tutela habilitar su participación en las elecciones, para elegir o ser elegido, contraviene las condiciones de igualdad y participación de quienes con diligencia agotaron los trámites.
6	2021-08-30	CONTESTACIÓN DE LA TUTELA	SECRETARÍA DE GOBIERNO (SECR. GOB.)	MERCHAN CORREA SERGIO HERNANDO	
7	2021-09-06	SENTENCIA EJECUTORIADA FAVORABLE EN 1ª INSTANCIA (TUTELAS)	SECRETARÍA DE GOBIERNO (SECR. GOB.)	MERCHAN CORREA SERGIO HERNANDO	
8	2021-09-08	SENTENCIA FAVORABLE 1ª INSTANCIA	JUZGADO 16 PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MULTIPLE DE BOGOTÁ (IPES)	SANCHEZ MENDEZ WALTER	NEGAR el amparo pretendido

<p>Página 21</p>  <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO</p>	<p>Gestión Documental</p>	Código:	GD-P1-F24	
		Versión:	1	
<p>Informe</p>	Fecha:	Marzo 2019		
	Página:	Página 21 de 32		
	Elaborado por:	Liliana Nieto D. Profesional Especializado OAP		
	Revisado por:	Javier Suárez Profesional SAF		
Aprobado por:	Juan Armando Miranda Subdirector Administrativo y Financiero			

Detalle del proceso - Google Chrome

siproj.bogotajuridica.gov.co/siprojweb2/procesos/detalle_proceso.jsp?idProceso=682152

Usuario: GUZMAN GUZMAN ROSALBA Entidad: SECRETARÍA DISTRITAL DE DESARROLLO ECONÓMICO

Detalle de Proceso

 **Comentarios**

No. Proceso : 2021-00644
ID : 682152
Proceso : en Contra - Terminado Fecha ejecutoria: aaaa-mm-dd
Tipo Proceso : CONSTITUCIONAL - ACCIÓN DE TUTELA
Despachos Competentes : Inicial: JUZGADO 20 CIVIL MUNICIPAL ORALIDAD DE BOGOTÁ - Actual: JUZGADO 20 CIVIL MUNICIPAL ORALIDAD DE BOGOTÁ
Fechas : Inicio: 2021-09-14 - Último Estado: 2021-10-05
Instancia : 1
Asunto : EL ACCIONANTE INICIO ACCION DE TUTELA CONTRA EL IPES Y LA ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA, SOLICITANDO LA INCLUSION EN EL REGISTRO INDIVIDUAL DE VENDEDORES INFORMALES RIVI Y EN LA HERRAMIENTA HEMI,
Fecha de los hechos : 2021-09-13
Observaciones Tutela :
Diagrama de Procesos : 

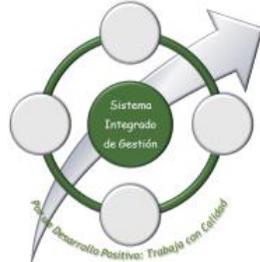
[Historico](#)

		Cuentas de la Pretensión			
Pesos	Gramos Oro	Salarios Mínimos	Dólares	Pretensión Indexada	
\$ 0	0.0	0.0	US 0	\$ 0	

Entidades Afectadas						
Entidad	Calidad	Abogado a Cargo	Pesos	Gm Oro	Sal Dólares	Pretensión Indexada
INSTITUTO PARA LA ECONOMIA SOCIAL - IPES	DEMANDADA Y REPRESENTA		\$ 0	0	US 0	\$ 0
SECRETARÍA DISTRITAL DE DESARROLLO ECONOMICO	DEMANDADA Y REPRESENTA		\$ 0	0.0	US 0	\$ 0

[ver Representaciones](#) [ver historia calificación](#) [Responsabilidad Pago Contingente](#)

Pretensiones
DEBIDO PROCESO

<p>Página 22</p>  <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO</p>	<p>Gestión Documental</p>	Código:	GD-P1-F24	
		Versión:	1	
<p>Informe</p>	Fecha:	Marzo 2019		
	Página:	Página 22 de 32		
	Elaborado por:	Liliana Nieto D. Profesional Especializado OAP		
	Revisado por:	Javier Suárez Profesional SAF		
Aprobado por:	Juan Armando Miranda Subdirector Administrativo y Financiero			

Usuario: GUZMAN GUZMAN ROSALBA

Entidad: SECRETARÍA DISTRITAL DE DESARROLLO ECONÓMICO

Histórico Actuaciones

ID: 682152. No: 2021-00844
 Deudor undefined Nombre: undefined

Estados Generales		Estados Entidad	Instancias	Info. Adicional	Fallos	Rama	Ejecutor	Abogado	Docs	Observaciones
1	2021-09-14	INICIO DE PROCESO					INSTITUTO PARA LA ECONOMÍA SOCIAL - IPES (IPES)	OSORIO GOMEZ LADY YULIANA		
2	2021-09-14	REPARTO DEL PROCESO					INSTITUTO PARA LA ECONOMÍA SOCIAL - IPES (IPES)	OSORIO GOMEZ LADY YULIANA		
3	2021-09-14	ACEPTACIÓN DEL PROCESO					SECRETARÍA DISTRITAL DE DESARROLLO ECONÓMICO (SEDE)	HERRERA CASTAÑEDA CARLOS JOSE		
4	2021-09-15	CONTESTACIÓN DE LA TUTELA					INSTITUTO PARA LA ECONOMÍA SOCIAL - IPES (IPES)	OSORIO GOMEZ LADY YULIANA		CONTESTACION DE LA TUTELA
5	2021-10-05	SENTENCIA EJECUTORIADA FAVORABLE EN 1ª INSTANCIA (TUTELAS)					INSTITUTO PARA LA ECONOMÍA SOCIAL - IPES (IPES)	OSORIO GOMEZ LADY YULIANA		DECLARAR IMPROCEDENTE LA PRESENTE ACCION DE TUTELA

No. Proceso : 2021-00076
ID : 673058
Proceso : en Contra - Terminado Fecha ejecutoria: 2021-06-02 aaaa-mm-dd
Tipo Proceso : CONSTITUCIONAL - ACCIÓN DE TUTELA
Despachos Competentes : Inicial: JUZGADO 61 PENAL MUNICIPAL CON FUNCIÓN DE CONTROL DE GARANTÍAS DE BOGOTÁ - Actual: JUZGADO 61 PENAL MUNICIPAL CON FUNCIÓN DE CONTROL DE GARANTÍAS DE BOGOTÁ
Fechas : Inicio: 2021-05-19 - Ultimo Estado: 2021-08-19
Instancia : 1
Asunto : EL ACCIONANTE SOLICITA INFORMACIÓN DEL PROCEDIMIENTO CONTRAVENCIONAL Y DE COBRO COACTIVO
Fecha de los hechos : 2021-04-22
Observaciones :
Tutela :
Diagrama de Procesos :

Historico

Cuantía de la Pretensión				
Pesos	Gramos Oro	Salarios Mínimos	Dólares	Pretensión Indexada
\$ 0	0,0	0,0	US 0	\$ 0

Entidades Afectadas						
Entidad	Calidad	Abogado a Cargo	Pesos	Gm Oro	Sal Dólares	Pretensión Indexada
SECRETARÍA DISTRITAL DE DESARROLLO ECONÓMICO	DEMANDADA Y REPRESENTA		\$ 0	0,0	US 0	\$ 0
SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD	DEMANDADA Y REPRESENTA		\$ 0	0	US 0	\$ 0

Pretensiones :
 PETICIÓN
Actores : ALARCÓN ALVAREZ MARÍA TERESA 1016497678 (ACCIONANTE)
Actos Demandados :
Temas :
 Tema: DERECHO DE PETICIÓN Subtema: INFORMACION - OPORTUNIDAD - NEGACION



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO

Gestión Documental

Informe

Código:	GD-P1-F24
Versión:	1
Fecha:	Marzo 2019
Página:	Página 23 de 32
Elaborado por:	Liliana Nieto D. Profesional Especializado OAP
Revisado por:	Javier Suárez Profesional SAF
Aprobado por:	Juan Armando Miranda Subdirector Administrativo y Financiero



Usuario: GUZMAN GUZMAN ROSALBA

Entidad: SECRETARÍA DISTRITAL DE DESARROLLO ECONÓMICO

Histórico Actuaciones

ID 873058. No 2021-00076
Deudor undefined Nombre: undefined

Estados Generales	Estados Entidad	Instancias	Info. Adicional	Fallos	Rama							
Fecha	Estado	Ejecutor	Abogado	Docs	Observaciones							
1 2021-05-18	INICIO DE PROCESO	SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD (SEDMOV)	ESPITIA PÁEZ ZAHIRA NAVIBBE									
2 2021-05-18	REPARTO DEL PROCESO	SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD (SEDMOV)	ESPITIA PÁEZ ZAHIRA NAVIBBE									
3 2021-05-18	ACEPTACIÓN DEL PROCESO	SECRETARÍA DISTRITAL DE DESARROLLO ECONÓMICO (SEDEDE)	HERRERA CASTAÑEDA CARLOS JOSE									
4 2021-05-19	CONTESTACIÓN DE LA TUTELA	SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD (SEDMOV)	ESPITIA PÁEZ ZAHIRA NAVIBBE		SE DIO RESPUESTA A LA ACCIÓN DE TUTELA							
5 2021-08-16	SENTENCIA EJECUTORIADA DESFAVORABLE 1ª INSTANCIA (TUTELA)	JUZGADO 61 PENAL MUNICIPAL CON FUNCIÓN DE CONTROL DE GARANTÍAS DE BOGOTÁ (SEDMOV)	ESPITIA PÁEZ ZAHIRA NAVIBBE									
6 2021-08-17	CUMPLIMIENTO DEL FALLO DE TUTELA	SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD (SEDMOV)	ESPITIA PÁEZ ZAHIRA NAVIBBE		SE REMITE LA COPIA DE LA REVOCATORIA SOLICITADA							
7 2021-08-18	IMPUGNACIÓN DE LA SENTENCIA	SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD (SEDMOV)	ESPITIA PÁEZ ZAHIRA NAVIBBE		SE IMPUGNA POR NO SER LA ACCIÓN DE TUTELA EL MECANISMO PRINCIPAL DE DEFENSA							
8 2021-08-19	TERMINADO	JUZGADO 61 PENAL MUNICIPAL CON FUNCIÓN DE CONTROL DE GARANTÍAS DE BOGOTÁ (SEDMOV)	ESPITIA PÁEZ ZAHIRA NAVIBBE		REVOCAR el fallo de tutela proferido por el Juzgado 61 Penal Municipal con Función de Control de Garantías de la ciudad, el 28 de mayo de 2021, y en su lugar se NEGAR por IMPROCEDENTE la acción constitucional, por cuanto no tendría sentido mantener vigente una orden para que se produzca un hecho que ya sucedió							

Usuario: GUZMAN GUZMAN ROSALBA

Entidad: SECRETARÍA DISTRITAL DE DESARROLLO ECONÓMICO

Detalle de Proceso

Comentarios

No. Proceso : 2021-01285

ID : 687107

Proceso : en Contra - Terminado Fecha ejecutoria: 2022-01-30 aaaa-mm-dd

Tipo Proceso : CONSTITUCIONAL - ACCIÓN DE TUTELA

Despachos Competentes : Inicial: JUZGADO 4 PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MULTIPLE DE BOGOTÁ - Actual: JUZGADO 4 PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MULTIPLE DE BOGOTÁ

Fechas : Inicio: 2021-11-17 - Último Estado: 2022-01-21

Instancia : 1

REFIERE LA ACCIONANTE QUE, EL 10 DE FEBRERO DE 2020 PRESENTÓ UN REQUERIMIENTO ANTE LA ALCALDÍA LOCAL DE TUNJUELITO DEBIDO AL RUIDO EXCESIVO DEL ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO LA GRAN FERIA CAMPESINA, UBICADO EN LA CALLE 52F SUR NO. 28-55 DEL BARRIO SAN VICENTE FERRER.

Asunto : COMENTA QUE, EL 10 DE FEBRERO DE 2020, SE TRASLADÓ EL REQUERIMIENTO A LA SECRETARÍA DISTRITAL DE GOBIERNO, POSTERIORMENTE EL 12 DE FEBRERO 2020 SE TRASLADÓ A LA SECRETARÍA DISTRITAL DE DESARROLLO ECONÓMICO, ASÍ MISMO EL 15 DE FEBRERO DE 2020 SE TRASLADÓ A LA POLICÍA METROPOLITANA DE BOGOTÁ, EL DÍA 6 DE MAYO DE 2020 SE TRASLADÓ A LA ALCALDÍA LOCAL DE TUNJUELITO Y EL DÍA 26 DE MARZO DE 2021 LE INFORMAN QUE SU PETICIÓN FUE ASIGNADA A LA ALCALDÍA LOCAL DE TUNJUELITO.

MANIFIESTA QUE, A LA FECHA NO SE HA DADO SOLUCIÓN A LA PROBLEMÁTICA.

Fecha de los hechos : 2020-02-10

Observaciones :

Tutela :

Diagrama de Procesos :

[Historico](#)

Cuantía de la Pretensión				
Pesos	Gramos Oro	Salarios Mínimos	Dólares	Pretensión Indexada
\$ 0	0.0	0.0	US 0	\$ 0
Entidades Afectadas				
Entidad	Calidad	Abogado a Cargo	Pesos	Grm Oro
SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO	SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO		0.0	0.0

Activar Windows
Ir a Configuración de PC para activar Windows.

<p>Página 24</p>  <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO</p>	<p>Gestión Documental</p>	<p>Código: GD-P1-F24</p>		
		<p>Versión: 1</p>		
		<p>Fecha: Marzo 2019</p>		
	<p>Informe</p>	<p>Página: Página 24 de 32</p>		<p>Elaborado por: Liliana Nieto D. Profesional Especializado OAP</p>
		<p>Revisado por: Javier Suárez Profesional SAF</p>		<p>Aprobado por: Juan Armando Miranda Subdirector Administrativo y Financiero</p>

Historico Actuaciones - Google Chrome

siproj.bogotajuridica.gov.co/siprojweb2/procesos/historico.jsp?idProceso=687107

No.	Fecha	Actuación	Entidad	Actuante	Observaciones
4	2021-11-17	ACEPTACIÓN DEL PROCESO	SECRETARÍA DISTRITAL DE DESARROLLO ECONÓMICO (SEDEDE)	HERRERA CASTAÑEDA CARLOS JOSE	
5	2021-11-19	CONTESTACIÓN DE LA TUTELA	SECRETARÍA DE GOBIERNO (SECR. GOB.)	SANCHEZ MORENO JENNY LIZETH	
6	2021-11-19	OTORGAR PODER	SECRETARÍA DISTRITAL DE AMBIENTE (SEDAMB)	MAHECHA BUITRAGO LAURA NATALIE	
7	2021-11-19	CONTESTACIÓN DE LA TUTELA	SECRETARÍA DISTRITAL DE AMBIENTE (SEDAMB)	MAHECHA BUITRAGO LAURA NATALIE	SE DA CONTESTACIÓN EN TERMINO
8	2021-11-24	SENTENCIA FAVORABLE 1ª INSTANCIA	JUZGADO 4 PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MULTIPLE DE BOGOTÁ (SECR. GOB.)	SANCHEZ MORENO JENNY LIZETH	
9	2021-11-24	SENTENCIA FAVORABLE 1ª INSTANCIA	JUZGADO 4 PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MULTIPLE DE BOGOTÁ (SEDAMB)	MAHECHA BUITRAGO LAURA NATALIE	Primero: NEGAR el amparo solicitado, conforme se expuso en esta providencia
10	2021-11-29	AUTO QUE CONCEDE IMPUGNACIÓN	JUZGADO 4 PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MULTIPLE DE BOGOTÁ (SEDAMB)	MAHECHA BUITRAGO LAURA NATALIE	
11	2021-12-02	REPLICA A LA IMPUGNACIÓN	SECRETARÍA DE GOBIERNO (SECR. GOB.)	SANCHEZ MORENO JENNY LIZETH	
12	2022-01-21	SENTENCIA EJECUTORIADA FAVORABLE 2ª INSTANCIA (TUTELAS)	JUZGADO 4 PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MULTIPLE DE BOGOTÁ (SECR. GOB.)	SANCHEZ MORENO JENNY LIZETH	

PROCESOS ACTIVOS REPORTADOS EN EL PERIODO

Cant.	No. Proceso	Tipo de proceso	Despacho Competente	Actores
1	2018-00418	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO	JUZGADO 8 ADMINISTRATIVO DE ORALIDAD DE BOGOTÁ	35493018 BECERRA POSADA GLORIA ELIZABETH

FUENTE: OAJ

Del proceso relacionado, se verificó en Siproj Web, arrojando información congruente al reporte.

Detalle de proceso - Google Chrome

siproj.bogotajuridica.gov.co/siprojweb2/procesos/detalle_proceso.jsp?idProceso=679431

Usuario: OLIVIAN SUZMAN ROSALBA Entidad: SECRETARÍA DISTRITAL DE DESARROLLO ECONÓMICO

Detalle de Proceso

No. Proceso: 2018-00418
ID: 679431
Proceso: 46 Coisa - Activo
Tipo Proceso: CONTENCIOSO - NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO
Despachos Competentes: Inicial: JUZGADO 8 ADMINISTRATIVO DE ORALIDAD DE BOGOTÁ - Actual: JUZGADO 8 ADMINISTRATIVO DE ORALIDAD DE BOGOTÁ
Fecha: Inicio: 2021-08-11 - Último Estado: 2022-02-01
Instancia: 1
Asunto: LA DEMANDANTE SOLICITA SE RECONOZCA LA EXISTENCIA DE UNA RELACIÓN LABORAL CON LA ENTIDAD DEMANDADA, DESARROLLADA EN EL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 02 DE NOVIEMBRE DE 2004 A 30 DE JUNIO DE 2008. SE PROCEDA AL PAGO DE LOS SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES CAUSADAS A PARTIR DEL 1 DE JULIO DE 2008 Y HASTA QUE SE DE SU PENSIÓN EFECTIVO, CON OCASIÓN A SU RETIRO LEGAL MOTIVADO POR SU ESTADO DE INCAPACIDAD Y ENFERMEDAD ASÍ COMO LAS INDEMNIZACIONES LEGALES A QUE HAYA LUGAR.
Fecha de los hechos: 2021-08-11
Diagnóstico de Procesos: 25

Comentarios

Moneda	Gramos Oro	Salarios Mínimos	Dólares	Prestación Involada
Peso	\$ 10.284.296	0	0	\$ 10.447.288

Intervenciones y Actuaciones

Entidad	Calidad	Abogado o Cargo	Responsabilidad
SECRETARÍA DISTRITAL DE DESARROLLO ECONÓMICO	DEMANDADA Y REPRESENTA	HERRERA CASTAÑEDA CARLOS JOSE	Responsabilidad Pago Contingente

Existencia - CONTRATO DE TRABAJO
INDENIZACION - MORATORIA
NULIDAD - ACTO ADMINISTRATIVO

<p>Página 25</p>  <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO</p>	<p>Gestión Documental</p>	<p>Código: GD-P1-F24</p>	
		<p>Versión: 1</p>	
<p>Informe</p>	<p>Informe</p>	<p>Fecha: Marzo 2019</p>	<p>Página: Página 25 de 32</p>
		<p>Elaborado por: Liliana Nieto D. Profesional Especializado OAP</p>	<p>Revisado por: Javier Suárez Profesional SAF</p>
		<p>Aprobado por: Juan Armando Miranda Subdirector Administrativo y Financiero</p>	

No.	Fecha	Descripción	Entidad	Estado	Actores	Observaciones
2	2021-08-11	REPARTO DEL PROCESO	SECRETARÍA DISTRITAL DE DESARROLLO ECONÓMICO (SEDEE)	NO ACTUALIZADO ABOGADO		POR CORREO ELECTRÓNICO
3	2021-08-11	NOTIFICACION POR CORREO ELECTRONICO	SECRETARÍA DISTRITAL DE DESARROLLO ECONÓMICO (SEDEE)	NO ACTUALIZADO ABOGADO		
4	2021-08-11	AUTO QUE ADMITE DEMANDA	JUZGADO 8 ADMINISTRATIVO DE ORALIDAD DE BOGOTÁ (SEDOE)	NO ACTUALIZADO ABOGADO		
5	2021-08-11	PRESENTACIÓN DE MEMORIAL SUBSANANDO DEMANDA	SECRETARÍA DISTRITAL DE DESARROLLO ECONÓMICO (SEDEE)	NO ACTUALIZADO ABOGADO		
6	2021-08-11	ANEXOS	SECRETARÍA DISTRITAL DE DESARROLLO ECONÓMICO (SEDEE)	NO ACTUALIZADO ABOGADO		
7	2021-08-11	AUTO DE OBEDEZCASE Y CUMPLASE	JUZGADO 8 ADMINISTRATIVO DE ORALIDAD DE BOGOTÁ (SEDOE)	NO ACTUALIZADO ABOGADO		
8	2021-08-11	SOLICITUD DE ANTECEDENTES	SECRETARÍA DISTRITAL DE DESARROLLO ECONÓMICO (SEDEE)	NO ACTUALIZADO ABOGADO		
9	2021-09-27	CONTESTACIÓN DE LA DEMANDA	SECRETARÍA DISTRITAL DE DESARROLLO ECONÓMICO (SEDEE)	NO ACTUALIZADO ABOGADO		
10	2021-10-12	ORCIDOS	SECRETARÍA DISTRITAL DE DESARROLLO ECONÓMICO (SEDEE)		HERRERA CASTAÑEDA CARLOS JOSE	SOLICITUD DE ANTECEDENTES PROCESALES
11	2022-02-01	AL DESRACHO	JUZGADO 8 ADMINISTRATIVO DE ORALIDAD DE BOGOTÁ (SEDOE)		HERRERA CASTAÑEDA CARLOS JOSE	PARA FIJAR FECHA DE AUDIENCIA INICIAL

PROCESOS ACTIVOS SOBRE CONTRATO REALIDAD

Cant.	No. Proceso	Tipo de proceso	Despacho Competente	Actores
1	2018-00402	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO	TRIBUNAL CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE CUNDINAMARCA - SECCIÓN SEGUNDA	36550593 CABALLERO ADUEN MARTHA CECILIA
2	2019-00216	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO	JUZGADO 55 - ADMINISTRATIVO SECCION SEGUNDA	19215693 GUTIERREZ CARVAJAL JOSE HERNAN
3	2021-00037	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO	JUZGADO 51 ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ	80857816 GONZALES BELLO SAMUEL ARTURO

FUENTE: OAJ

De los procesos relacionados, se verificó en Siproj Web, arrojando información congruente al reporte.

<p>Página 26</p>  <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO</p>	<p>Gestión Documental</p>	Código:	GD-P1-F24	
		Versión:	1	
<p>Informe</p>	Fecha:	Marzo 2019		
	Página:	Página 26 de 32		
	Elaborado por:	Liliana Nieto D. Profesional Especializado OAP		
	Revisado por:	Javier Suárez Profesional SAF		
Aprobado por:	Juan Armando Miranda Subdirector Administrativo y Financiero			

Detalle del proceso - Google Chrome
 siproj.bogotajuridica.gov.co/siprojweb2/procesos/detalle_proceso.jsp?idProceso=589854

Usuario: GUZMAN GUZMAN ROSALBA Entidad: SECRETARÍA DISTRITAL DE DESARROLLO ECONÓMICO

Detalle de Proceso

No. Proceso : 2018-00402
ID : 589854
Proceso : en Contra - Activo
Tipo Proceso : CONTENCIOSO - NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO
Despachos Competentes : Inicial: JUZGADO 48 - ADMINISTRATIVO SECCION SEGUNDA - Actual: TRIBUNAL CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE CUNDIYAMARCA - SECCION SEGUNDA
Fechas : Inicio: 2018-11-06 - Ultimo Estado: 2022-03-01
Instancia : 2
Asunto : REF SOLICITA SE DECLARE LA NULIDAD DEL ACTO ADMINISTRATIVO CONTENIDO EN EL OFICIO DE RESPUESTA CON REFERENCIA 2018EE1309 DE FECHA 18 04 2018, MEDIANTE EL CUAL NIEGA TANTO EL RECONOCIMIENTO DE LA EXISTENCIA DE UNA RELACION DE TRABAJO PERMANENTE ENTRE LA SECRETARIA DISTRITAL DE DESARROLLO ECONOMICO Y LA DEMANDANTE
Fecha de los hechos : 2018-04-18
Diagrama de Procesos : 

Notificado en Secretaría General

[Historico](#)

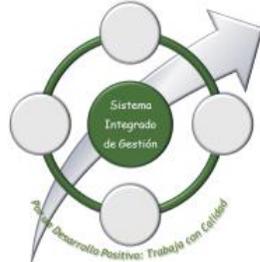
Cuantía de la Pretensión				
Pesos	Gramos Oro	Salarios Mínimos	Dólares	Pretensión Indexada
\$ 18.007.556	0	0	US 0	\$ 20.300,328

Entidades Afectadas		
Entidad	Calidad	Abogado a Cargo
SECRETARÍA DISTRITAL DE DESARROLLO ECONÓMICO	DEMANDADA Y REPRESENTA	HERRERA CASTAÑEDA CARLOS JOSE
ver Representaciones		Responsabilidad Pago Contingente

Actores
 MONTAÑO BAYONA MARIO EDGAR 79101098 (APODERADO DEL DEMANDANTE)
 CARABALI ERIN ANIEN MARTHA CECILIA 10446661 (DEMANDANTE)

Historico Actuaciones - Google Chrome
 siproj.bogotajuridica.gov.co/siprojweb2/procesos/historico.jsp?idProceso=589854

No.	Fecha	Evento	Entidad	Actores	Observaciones
2	2019-01-14	INICIO DE PROCESO	SECRETARÍA DISTRITAL DE DESARROLLO ECONÓMICO (SEDEE)	NO ACTUALIZADO ABOGADO	
3	2019-01-14	NOTIFICACION POR CORREO ELECTRONICO	SECRETARÍA DISTRITAL DE DESARROLLO ECONÓMICO (SEDEE)	NO ACTUALIZADO ABOGADO	
4	2019-01-15	REPARTO DEL PROCESO	SECRETARÍA DISTRITAL DE DESARROLLO ECONÓMICO (SEDEE)	HERRERA CASTAÑEDA CARLOS JOSE	
5	2019-04-02	CONTESTACIÓN DE LA DEMANDA	SECRETARÍA DISTRITAL DE DESARROLLO ECONÓMICO (SEDEE)	HERRERA CASTAÑEDA CARLOS JOSE	
6	2019-07-23	ACTA DE AUDIENCIA	SECRETARÍA DISTRITAL DE DESARROLLO ECONÓMICO (SEDEE)	HERRERA CASTAÑEDA CARLOS JOSE	SE LLEVÓ A CABO LA AUDIENCIA INICIAL - SE SECRETARON PRUEBAS
7	2019-09-10	ACTA DE AUDIENCIA	SECRETARÍA DISTRITAL DE DESARROLLO ECONÓMICO (SEDEE)	HERRERA CASTAÑEDA CARLOS JOSE	EN LA FECHA SE LLEVÓ A CABO LA AUDIENCIA DE PRUEBAS
8	2020-02-03	AL DESPACHO PARA SENTENCIA 1ª INSTANCIA	SECRETARÍA DISTRITAL DE DESARROLLO ECONÓMICO (SEDEE)	HERRERA CASTAÑEDA CARLOS JOSE	
9	2020-09-03	SENTENCIA FAVORABLE 1ª INSTANCIA	JUZGADO 48 - ADMINISTRATIVO SECCION SEGUNDA (SEDEE)	HERRERA CASTAÑEDA CARLOS JOSE	NIEGA PRETENSIONES DE LA DEMANDA
10	2020-12-07	AL DESPACHO	JUZGADO 48 - ADMINISTRATIVO SECCION SEGUNDA (SEDEE)	HERRERA CASTAÑEDA CARLOS JOSE	PARA RESOLVER SOBRE RECURSO DE APELACION CONTRA SENTENCIA FORMULADO POR LA PARTE ACTORA
11	2021-03-01	AL DESPACHO	JUZGADO 48 - ADMINISTRATIVO SECCION SEGUNDA (SEDEE)	HERRERA CASTAÑEDA CARLOS JOSE	PARA RESOLVER SOBRE RECURSO DE APLICACIÓN CONTRA SENTENCIA FORMULADO POR LA PARTE ACTORA
12	2021-09-01	AL DESPACHO	JUZGADO 48 - ADMINISTRATIVO SECCION SEGUNDA (SEDEE)	HERRERA CASTAÑEDA CARLOS JOSE	PARA RESOLVER SOBRE RECURSO DE APLICACIÓN CONTRA SENTENCIA FORMULADO POR LA PARTE ACTORA
13	2022-02-01	AL DESPACHO	JUZGADO 48 - ADMINISTRATIVO SECCION SEGUNDA (SEDEE)	HERRERA CASTAÑEDA CARLOS JOSE	PARA RESOLVER SOBRE RECURSO DE APLICACIÓN CONTRA SENTENCIA FORMULADO POR LA PARTE ACTORA
14	2022-03-01	CAMBIO DE JUEZ O MAGISTRADO	TRIBUNAL CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE CUNDIYAMARCA - SECCION SEGUNDA (SEDEE)	HERRERA CASTAÑEDA CARLOS JOSE	

<p>Página 27</p>  <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO</p>	<p>Gestión Documental</p>	Código:	GD-P1-F24	
		Versión:	1	
<p>Informe</p>	Fecha:	Marzo 2019		
	Página:	Página 27 de 32		
	Elaborado por:	Liliana Nieto D. Profesional Especializado OAP		
	Revisado por:	Javier Suárez Profesional SAF		
Aprobado por:	Juan Armando Miranda Subdirector Administrativo y Financiero			

Detalle del proceso - Google Chrome

Usuario: GUZMAN GUZMAN ROSALBA Entidad: SECRETARÍA DISTRITAL DE DESARROLLO ECONÓMICO

Detalle de Proceso

No. Proceso : 2019-00216
ID : 624924
Proceso : en Contra - Activo
Tipo Proceso : CONTENCIOSO - NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO
Despachos Competentes : Inicial: JUZGADO 55 - ADMINISTRATIVO SECCION SEGUNDA - Actual: JUZGADO 55 - ADMINISTRATIVO SECCION SEGUNDA
Fechas : Inicio: 2019-10-18 - Ultimo Estado: 2021-11-29
Instancia : 1
Asunto : REF SOLICITA SE DECLARE LA NULIDAD DE LOS CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS, EN APLICACIÓN AL PRINCIPIO DE PREVALECEER LA REALIDAD SOBRE LO DENAS
Fecha de los hechos : 2012-12-26
Diagrama de Procesos :

Notificado en Secretaría General

[Historico](#)

Cuentía de la Pretensión				
Pesos	Gramos Oro	Salarios Mínimos	Dólares	Pretensión Indexada
\$ 35,000,000	0	0	US 0	\$ 38,165,830

Entidades Afectadas

Entidad	Calidad	Abogado a Cargo
SECRETARÍA DISTRITAL DE DESARROLLO ECONÓMICO	DEMANDADA Y REPRESENTA	HERRERA CASTAÑEDA CARLOS JOSE

Profesiones
CONTRATO - DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS

Actores

Nombre	Identificación	Calidad
PINILLA PULIDO JAIRO HUMBERTO	11342361	(APODERADO DEL DEMANDANTE)
GUTIERREZ CARVAJAL JOSE HERNAN	19215693	(DEMANDANTE)

Actos Demandados

Historico Actuaciones - Google Chrome

No.	Fecha	Acto	Entidad	Abogado	Observaciones
1	2019-10-18	AUTO QUE ADMITE DEMANDA	(SEDD)	HERRERA CASTAÑEDA CARLOS JOSE	
2	2020-01-23	INICIO DE PROCESO	SECRETARÍA DISTRITAL DE DESARROLLO ECONÓMICO (SEDD)	NO ACTUALIZADO ABOGADO	
3	2020-01-23	NOTIFICACION POR CORREO ELECTRÓNICO	SECRETARÍA DISTRITAL DE DESARROLLO ECONÓMICO (SEDD)	NO ACTUALIZADO ABOGADO	
4	2020-01-24	REPARTO DEL PROCESO	SECRETARÍA DISTRITAL DE DESARROLLO ECONÓMICO (SEDD)	HERRERA CASTAÑEDA CARLOS JOSE	
5	2020-05-08	TRASLADO	JUZGADO 55 - ADMINISTRATIVO SECCION SEGUNDA (SEDD)	HERRERA CASTAÑEDA CARLOS JOSE	PARA CONTESTACIÓN DE LA DEMANDA - TÉRMINOS SUSPENDIDOS DESDE EL 16 DE MARZO DE 2020
6	2020-07-29	CONTESTACIÓN DE LA DEMANDA	SECRETARÍA DISTRITAL DE DESARROLLO ECONÓMICO (SEDD)	HERRERA CASTAÑEDA CARLOS JOSE	
7	2020-12-07	AL DESPACHO	JUZGADO 55 - ADMINISTRATIVO SECCION SEGUNDA (SEDD)	HERRERA CASTAÑEDA CARLOS JOSE	PARA FIJAR FECHA DE AUDIENCIA INICIAL
8	2021-03-01	EXPEDIENTE EN SECRETARÍA	SECRETARÍA DISTRITAL DE DESARROLLO ECONÓMICO (SEDD)	HERRERA CASTAÑEDA CARLOS JOSE	PARA INGRESAR AL DESPACHO LUEGO DE SURTIRSE EL TRASLADO DE LAS EXCEPCIONES DE LA DEMANDA
9	2021-09-01	AL DESPACHO	JUZGADO 55 - ADMINISTRATIVO SECCION SEGUNDA (SEDD)	HERRERA CASTAÑEDA CARLOS JOSE	PARA CONTINUAR TRÁMITE PROCESAL
10	2021-10-11	ACTA DE AUDIENCIA	SECRETARÍA DISTRITAL DE DESARROLLO ECONÓMICO (SEDD)	HERRERA CASTAÑEDA CARLOS JOSE	EN LA FECHA SE LLEVÓ A CABO LA AUDIENCIA INICIAL. SE FIJÓ COMO FECHA PARA LA AUDIENCIA DE PRUEBAS EL DÍA 29 DE NOVIEMBRE DE 2021 A LAS 9:00 AM
11	2021-11-04	PRESENTACIÓN DE MEMORIAL	SECRETARÍA DISTRITAL DE DESARROLLO ECONÓMICO (SEDD)	HERRERA CASTAÑEDA CARLOS JOSE	SE REMITEN MEDIOS DE PRUEBA DECRETADOS DE OFICIO
12	2021-11-29	AUTO INTERLOCUTORIO	JUZGADO 55 - ADMINISTRATIVO SECCION SEGUNDA (SEDD)	HERRERA CASTAÑEDA CARLOS JOSE	Juez declara falta de jurisdicción y remite a juzgados laborales del circuito

<p>Página 28</p>  <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO</p>	<p>Gestión Documental</p>	Código:	GD-P1-F24	
		Versión:	1	
<p>Informe</p>	Fecha:	Marzo 2019		
	Página:	Página 28 de 32		
	Elaborado por:	Liliana Nieto D. Profesional Especializado OAP		
	Revisado por:	Javier Suárez Profesional SAF		
Aprobado por:	Juan Armando Miranda Subdirector Administrativo y Financiero			

Detalle del proceso - Google Chrome

Usuario: GUZMAN GUZMAN ROSALBA Entidad: SECRETARÍA DISTRITAL DE DESARROLLO ECONÓMICO

Detalle de Proceso

No. Proceso ID: 2021-00037 / 671968

Proceso: en Contra - Activo

Tipo Proceso: CONTENCIOSO - NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO

Despachos Competentes: Inicial: JUZGADO 51 ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ - Actual: JUZGADO 51 ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ

Fechas: Inicio: 2021-05-05 - Último Estado: 2022-02-01

Instancia: 1

Asunto: MANIFIESTA EL ACTOR QUE LA ENTIDAD DEMANDADA LO CONTRATÓ A TRAVÉS DEL USO INDEBIDO DE LA FIGURA DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DESDE EL 25 DE MAYO DE 2015 AL 25 DE ENERO DE 2019 Y POR LO TANTO, SOSTIENE UNA RELACIÓN DE CARÁCTER LABORAL Y NO COMO SE PRETENDIÓ DE CARÁCTER CONTRACTUAL, PUES SE LE EXIGIÓ PRESTACIÓN PERSONAL DEL SERVICIO DE MANERA CONTINUA SUBORDINACIÓN Y CUMPLIMIENTO DE REGLAMENTOS Y FUNCIONES PREDETERMINADAS DENTRO DE LA ENTIDAD.

Fecha de los hechos: 2021-05-05

Diagrama de Procesos

Cuantía de la Pretensión

Pesos	Gramos Oro	Salarios Mínimos	Dólares	Pretensión Indexada
\$ 93.686.085	0	0	US 0	\$ 96.507.448

Entidades Afectadas

Entidad	Calidad	Abogado a Cargo
SECRETARÍA DISTRITAL DE DESARROLLO ECONÓMICO	DEMANDADA Y REPRESENTA	HERRERA CASTAÑEDA CARLOS JOSE

Pretensiones

COSTAS
DEVOLUCIÓN - DINERO
EXISTENCIA - CONTRATO DE TRABAJO
INDEXACIÓN
NULIDAD - ACTO ADMINISTRATIVO

Histórico Actuaciones - Google Chrome

Historical Actions Table:

Estados Generales	Estados Entidad	Instancias	Info. Adicional	Fallos	Rama	Ejecutor	Abogado	Docs	Observaciones
						SECRETARÍA DISTRITAL DE DESARROLLO ECONÓMICO (SEDD)	NO ACTUALIZADO ABOGADO		
						SECRETARÍA DISTRITAL DE DESARROLLO ECONÓMICO (SEDD)	HERRERA CASTAÑEDA CARLOS JOSE		POR CORREO ELECTRÓNICO
						SECRETARÍA DISTRITAL DE DESARROLLO ECONÓMICO (SEDD)	NO ACTUALIZADO ABOGADO		
						JUZGADO 51 ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ (SEDD)	NO ACTUALIZADO ABOGADO		
						SECRETARÍA DISTRITAL DE DESARROLLO ECONÓMICO (SEDD)	NO ACTUALIZADO ABOGADO		
						SECRETARÍA DISTRITAL DE DESARROLLO ECONÓMICO (SEDD)	HERRERA CASTAÑEDA CARLOS JOSE		
						SECRETARÍA DISTRITAL DE DESARROLLO ECONÓMICO (SEDD)	HERRERA CASTAÑEDA CARLOS JOSE		PARA SURTIR FIJACIÓN EN LISTA
						SECRETARÍA DISTRITAL DE DESARROLLO ECONÓMICO (SEDD)	HERRERA CASTAÑEDA CARLOS JOSE		EN LA FECHA SE LLEVÓ A CABO LA AUDIENCIA INICIAL
						SECRETARÍA DISTRITAL DE DESARROLLO ECONÓMICO (SEDD)	HERRERA CASTAÑEDA CARLOS JOSE		EN LA FECHA SE LLEVÓ A CABO LA AUDIENCIA DE PRUEBAS
						SECRETARÍA DISTRITAL DE DESARROLLO ECONÓMICO (SEDD)	HERRERA CASTAÑEDA CARLOS JOSE		

En el aplicativo SIPROJ WEB se observa la información consignada de cada proceso con los soportes respectivos; sin embargo, en la Acción de Tutela No. 2021-00002, no se observa el soporte de la decisión de primera instancia, como puede apreciarse:

<p>Página 29</p>  <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO</p>	<p>Gestión Documental</p>	Código:	GD-P1-F24	
		Versión:	1	
<p>Informe</p>	Fecha:	Marzo 2019		
	Página:	Página 29 de 32		
	Elaborado por:	Liliana Nieto D. Profesional Especializado OAP		
	Revisado por:	Javier Suárez Profesional SAF		
Aprobado por:	Juan Armando Miranda Subdirector Administrativo y Financiero			

No.	Fecha	Evento	Entidad	Usuario	Acción
3	2021-01-08	INICIO DE PROCESO	SECRETARÍA DISTRITAL DE SALUD (SECR. SALUD)	BARRERA GARCIA OLGA LUCIA	
4	2021-01-08	REPARTO DEL PROCESO	SECRETARÍA DISTRITAL DE SALUD (SECR. SALUD)	BARRERA GARCIA OLGA LUCIA	
5	2021-01-12	CONTESTACIÓN DE LA TUTELA	SECRETARÍA DISTRITAL DE SALUD (SECR. SALUD)	BARRERA GARCIA OLGA LUCIA	RESPUESTA TUTELA
6	2021-01-13	ACEPTACIÓN DEL PROCESO	SECRETARÍA DE GOBIERNO (SECR. GOB.)	LUNA MONTÚFAR LORENA	
7	2021-01-13	CONTESTACIÓN DE LA TUTELA	SECRETARÍA DE GOBIERNO (SECR. GOB.)	LUNA MONTÚFAR LORENA	
8	2021-01-13	ANEXOS	SECRETARÍA DE GOBIERNO (SECR. GOB.)	LUNA MONTÚFAR LORENA	ENVIADO POR CORREO ELECTRÓNICO.
9	2021-01-15	SENTENCIA FAVORABLE 1ª INSTANCIA	JUZGADO 25 EJECUCIÓN DE PENAS Y MEDIDAS DE SEGURIDAD DE BOGOTÁ (SECR. SALUD)	BARRERA GARCIA OLGA LUCIA	Declaran improcedente la acción de tutela
10	2021-01-21	Desvinculado del proceso por providencia judicial	SECRETARÍA DISTRITAL DE SALUD (SECR. SALUD)	BARRERA GARCIA OLGA LUCIA	
11	2021-10-12	Desvinculado del proceso por providencia judicial	SECRETARÍA DE GOBIERNO (SECR. GOB.)	MERCHAN CORREA SERGIO HERNANDO	SE PROCEDE A CERRAR EL PROCESO DE CONFORMIDAD CON EL DECRETO 554 DE 2011, ARTICULO 112, 7. Módulo de Tutelas. Este Módulo pretende brindar información eficaz, oportuna y confiable de todos los procesos de tutela en los que es parte cada entidad u organismos del Distrito Capital, facilitando la gestión de los responsables de la representación judicial en la jurisdicción constitucional. El criterio adoptado frente a las tutelas activas en el sistema ha sido, de una parte, que se encuentren en espera de decisión judicial o que estén sujetas al proceso de selección para revisión por parte de la Corte Constitucional, otorgando como plazo prudencial un periodo de seis (6) meses contados a partir de la ejecución del último fallo proferido, que permite presumir la exclusión de la tutela de dicha revisión.
12	2022-02-17	TERMINADO	JUZGADO 25 EJECUCIÓN DE PENAS Y MEDIDAS DE SEGURIDAD DE BOGOTÁ (SECR. SALUD)	BARRERA GARCIA OLGA LUCIA	

Ahora bien, frente al envío del Informe de gestión Judicial a la Oficina de Control Interno, es importante precisar que el mismo fue enviado por parte de la Oficina Asesora Jurídica el 22 de febrero de 2022 previa solicitud de la OCI para efectos de revisión, denotando el incumplimiento de dicho criterio.

De otra parte, previa solicitud al Subdirector Administrativo y Financiero de la SDDE frente a la certificación de la actualización del módulo de pago de sentencias del Sistema de Información de Procesos Judiciales, remitida a la Dirección Distrital de Gestión Judicial de la Secretaría Jurídica Distrital dentro de la primera semana de enero, respecto de la vigencia fiscal inmediatamente anterior, no fue posible contar las evidencias, denotando el incumplimiento de dicho criterio.

De la revisión con el usuario de control Interno, se observó cumplimiento parcial en el cuarto criterio de la circular 020, en la medida en que la información se encuentra registrada en los módulos del Sistema de Información de Procesos Judiciales, y anexos en formato PDF, excepto la acción de tutela asignada con el No. 2021-00002, cuyo soporte de la decisión de primera instancia no se observa.

Frente al cumplimiento del artículo 16 del Decreto Distrital 839 de 2018, la entidad cuenta con la siguiente información:

En el primer criterio, Copia del acto administrativo vigente de creación orgánica de los Comités de Conciliación. La Secretaría Distrital de Desarrollo Económico mediante la Resolución No. 023 del 31 de enero de 2007, modificada por la Resolución No. 305 de

<p>Página 30</p>  <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO</p>	<p>Gestión Documental</p>	Código:	GD-P1-F24	
		Versión:	1	
Fecha:	Marzo 2019			
Página:	Página 30 de 32			
<p>Informe</p>	Elaborado por:	Liliana Nieto D. Profesional Especializado OAP		
	Revisado por:	Javier Suárez Profesional SAF		
	Aprobado por:	Juan Armando Miranda Subdirector Administrativo y Financiero		

2009, creó el Comité de Conciliación en la Entidad como una instancia de carácter decisorio, de conformidad con las normas nacionales sobre la materia.

En el segundo criterio, copia del acto administrativo vigente de integración del Comité de Conciliación; nombres completos, identificación y cargos de los funcionarios, señalando claramente el presidente del mismo, se observó lo siguiente:

- No se evidenció el documento mediante el cual se remitió el acto administrativo vigente de creación orgánica del Comité de Conciliación.
- No se evidenció el acto administrativo vigente de integración del Comité de Conciliación, así como tampoco el documento mediante el cual se remitió a la Secretaría Jurídica Distrital dicho reglamento, ni los nombres completos, identificación, cargos de los funcionarios y presidente del Comité; para actualizar los sistemas jurídicos de Régimen Legal de Bogotá y Procesos Judiciales de Bogotá

Si bien se observaron memorandos de Delegación del 20-may-2019 y 27-ene-2021, y Acta No. 2 de 2022, en la que se designó al Secretario Técnico del Comité de Conciliación; estos documentos no establecen la integración vigente del comité para el segundo semestre 2021.

- Se observó el Reglamento Interno de Comité de Conciliación adoptado mediante Acuerdo 003 de 2019. Para este caso tampoco se acreditó la remisión del documento a la SJD.
- En relación con el nombre, cargo, correo electrónico y número del fax de quien ejerce la Secretaría Técnica, la OAJ informó estos datos del designado actual. Para este caso tampoco se acreditó la remisión del documento a la SJD.
- Frente al quinto criterio, se observa en el aplicativo SIPROJ WEB el cargue de las actas del comité de conciliación correspondientes a las sesiones realizadas en el segundo semestre 2021.
- Frente al sexto criterio relativo a las actas contentivas de los acuerdos conciliatorios de la Entidad, el Secretario Técnico del comité de conciliación informó que no existen acuerdos suscritos desde el año 2018 a la fecha del presente seguimiento.
- Sobre las políticas y líneas de decisión en relación con la prevención del daño antijurídico, la viabilidad de la conciliación y/o de la acción de repetición en asuntos reiterativos o de alto impacto, no fue suministrada información por parte de la OAJ que permita validar la aplicación de este criterio.

Página 31  ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO	Gestión Documental	Código:	GD-P1-F24	
		Versión:	1	
Fecha:	Marzo 2019			
Página:	Página 31 de 32			
Informe	Elaborado por:	Liliana Nieto D. Profesional Especializado OAP		
	Revisado por:	Javier Suárez Profesional SAF		
	Aprobado por:	Juan Armando Miranda Subdirector Administrativo y Financiero		

Conclusiones

Teniendo en cuenta el objetivo de la revisión y una vez analizada la información recopilada, se concluye:

- De conformidad con la Resolución 076 de 2020, mediante la cual modificó el artículo 30 de la Resolución 104 de 2018 y el Instructivo establecido mediante Circular 020 de 2020, la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico cumple parcialmente con los criterios de evaluación verificados, así:
 - Aunque se rindió el informe SIPROJ a la Secretaría Jurídica Distrital correspondiente al segundo semestre 2021, no fue posible evidenciar el cumplimiento del plazo establecido por dicha Entidad para este reporte.
 - El Informe no fue allegado a la OCI sino hasta que esta Oficina requirió los soportes de su rendición a la SJD, evidenciándose el incumplimiento de este criterio.
 - No se remitió a SJD la certificación sobre la actualización del módulo de pago de sentencias del Sistema de Información de Procesos Judiciales correspondiente a 2021.
 - El Informe se rindió atendiendo parcialmente los criterios definidos por la SJD. No se tuvo en cuenta el suministro de información requerida por dicha Secretaría para actualizar los sistemas jurídicos de Régimen Legal de Bogotá y Procesos Judiciales de Bogotá, en lo relacionado con: (i) el acto administrativo de creación del Comité de Conciliación, (ii) el acto administrativo que define su conformación, (iii) los datos de identificación de los integrantes del Comité, así como de su secretario técnico, para el segundo semestre 2021 y (iv) el reglamento del comité.
 - La información relacionada con los procesos judiciales y las actas del comité de conciliación se encuentra registrada y actualizada en SIPROJ.
 - No se evidenció la remisión de información sobre las políticas y líneas de decisión en relación con la prevención del daño antijurídico, así como la viabilidad de la conciliación y/o de la acción de repetición en asuntos reiterativos o de alto impacto.

<p>Página 32</p>  <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO</p>	<p>Gestión Documental</p>	<p>Código: GD-P1-F24</p>	
		<p>Versión: 1</p>	
<p>Informe</p>		<p>Fecha: Marzo 2019</p>	
		<p>Página: Página 32 de 32</p>	
		<p>Elaborado por: Liliana Nieto D. Profesional Especializado OAP</p>	
		<p>Revisado por: Javier Suárez Profesional SAF</p>	
		<p>Aprobado por: Juan Armando Miranda Subdirector Administrativo y Financiero</p>	

Recomendaciones

- Enviar a la Dirección Distrital de Gestión Judicial de la Secretaría jurídica Distrital, el informe semestral de gestión judicial SIPROJ-WEB, bajo los parámetros contemplados en la Circular 020 de 2020, de conformidad con la Resolución 076 de 2020, mediante la cual modificó el artículo 30 de la Resolución 104 de 2018, dentro de la primera semana de enero y la primera semana de julio de cada año, allegando el informe semestral de gestión judicial a la Oficina de Control Interno de la entidad.
- Establecer un punto de control que permita registrar la información en los módulos del Sistema de Información de Procesos Judiciales con todos los anexos en formato PDF.
- Dar cumplimiento a la remisión de la certificación de la actualización del módulo de pago de sentencias del Sistema de Información de Procesos Judiciales, a la Dirección Distrital de Gestión Judicial de la Secretaría Jurídica Distrital dentro de la primera semana de enero respecto de la vigencia fiscal inmediatamente anterior.
- Consolidar por parte de la Oficina Asesora Jurídica, toda la información que da cumplimiento a los criterios de rendición del informe SIPROJ definidos por la Secretaría Jurídica Distrital, a fin de unificar el repositorio de datos de la SDDE y atender los requerimientos de información de las diferentes partes interesadas de manera ágil y oportuna.



ROSALBA GUZMÁN GUZMÁN
Jefe Oficina de Control Interno - SDDE.

NOMBRE, CARGO O CONTRATO		FIRMA
Elaboró:	Ingrid Rojas Duarte – Contratista -OCI	